



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTOR

Jesús Alí Sánchez Torres

ASESOR

Mg. Lutgarda Palomino Gonzales

LINEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO AMBIENTAL

LIMA –PERÚ

2018

PÁGINAS PRELIMINARES

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a) Sanchez Torres Jesus Al
 cuyo título es:
Exposición urbana en la segregación de las zonas de
Mangomarca en la provincia ecuatoriana, San Juan
de Luján - 2012

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: 19 (número)
Distinto (letras).

Triplo (o Filial) S.S.L. 13 de 03 del 2018



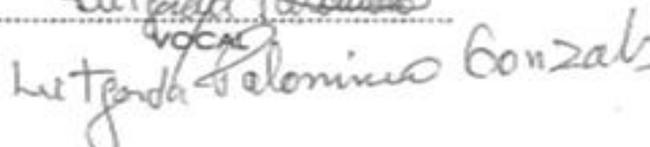
 Juan Carlos Ramirez
 PRESIDENTE



 Manuel Valdivia
 SECRETARIO



 Lidgard Salazar
 VOCAL


 Lidgard Salazar Gonzalez



Baboá
 Dirección de
 Investigación

Revisó



Aprobó
 Vicerrectorado
 de Investigación

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mis padres, por transmitirme siempre que los obstáculos son peldaños que se tienen que superar para alcanzar las metas.

A mi esposa por ser la amiga, la cómplice, y la madre ejemplar.

A mis hijos por ser el motivo y el objetivo de mi superación.

Agradecimiento

Agradezco al todopoderoso por guiar mis pasos y los de mi familia.

Al Dr. Juan Matta Paredes por brindarme su apoyo y conocimiento.

A la Mg. Lutgarda Palomino Gonzales por inspirarnos a ser mejores profesionales.

Declaratoria de Autenticidad

Yo Jesús Alí Sánchez Torres con DNI N°10126841, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 13 de Julio de 2018.



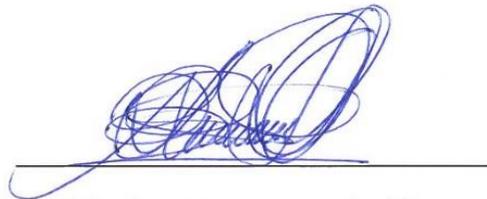
Sánchez Torres, Jesús Alí

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada "Expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho -2017", y comprende los capítulos de Introducción, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones. La presente tesis tiene como objetivo determinar de qué manera influye la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho - 2017. La misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogado.

Atte.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above a horizontal line.

Sánchez Torres, Jesús Alí

Índice

	Página
PÁGINAS PRELIMINARES	
Acta de aprobación de tesis	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	x
RESUMEN	xi
ABSTRAC	xii
I. INTRODUCCIÓN	xiii
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Trabajos previos	16
1.3. Teorías relacionadas al tema	22
1.4. Formulación del problema	30
1.5. Justificación del estudio	30
1.6. Hipótesis	31
1.7. Objetivos	32
II. MÉTODO	33
2.1 Diseño de investigación	34
2.2 Variables y operacionalización	35
2.3 Población y muestra	38
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	39
2.5 Métodos de análisis de datos	42

2.6 Aspectos éticos	43
III. RESULTADOS	44
IV. DISCUSIÓN	54
V. CONCLUSIONES	60
VI. RECOMENDACIONES	62
VII REFERENCIAS	64
ANEXOS	68
Anexo 1: Instrumentos	69
Anexo 2: Matriz de consistencia	71
Anexo 3: Validación de los instrumentos	73
Anexo 4: Detalle de confiabilidad de los ítems del instrumento	99
Anexo 5: Acta de aprobación de originalidad de tesis	101
Anexo 6: Evaluación de la similitud del instrumento con turnitin	102
Anexo 7: Autorización de publicación de tesis para repositorio institucional	103

Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de operacionalización de la variable independiente y Dependiente	37
Tabla 2: Población determinada para la aplicación del instrumento	39
Tabla 3: Relación de expertos validadores del instrumento	40
Tabla 4: Valoraciones del coeficiente de Alfa de Cronbach	41
Tabla 5: Alfa de Cronbach de la variable independiente	41
Tabla 6: Alfa de Cronbach de la variable dependiente	42
Tabla7: Regresión lineal de la variable independiente y dependiente: Resumen de modelo	45
Tabla 8: Regresión lineal de la variable independiente y dependiente: Coeficientes de regresión lineal	45
Tabla 9: Regresión lineal de la dimensión políticas públicas: Resumen de modelo	47
Tabla10: Regresión lineal de la dimensión políticas públicas: Coeficientes de regresión lineal	47
Tabla11: Regresión lineal de la dimensión pobreza: Resumen de modelo	49
Tabla12: Regresión lineal de la dimensión pobreza: Coeficientes de Regresión lineal	49
Tabla13: Regresión lineal de la dimensión conciencia ambiental: Resumen de modelo	51
Tabla 14: Regresión lineal de la dimensión conciencia ambiental: Coeficientes de regresión lineal	51

Índice de figuras

Figura 1: Diagrama de dispersión de la variables expansión urbana y Degradación de las lomas de Mangomarca	46
Figura 2: Diagrama de dispersión de la dimensión políticas públicas	48
Figura 3: Diagrama de dispersión de la dimensión pobreza	50
Figura 4: Diagrama de dispersión de la dimensión Conciencia ambiental	52

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal explicar de qué manera influye la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017. Para tal efecto las teorías utilizadas en la investigación están relacionadas con la expansión urbana, las políticas públicas, la pobreza y la conciencia ambiental. En la realización del presente estudio se utilizó el método hipotético deductivo, para la formulación de nuestra hipótesis. El tipo de investigación fue básica de nivel explicativo y diseño de investigación no experimental transeccional. La población de estudio está constituido por 35 personas entre abogados, docentes, estudiantes de sociología y licenciados en turismo y hotelería. La validez de nuestros instrumentos se obtuvo mediante el juicio de expertos y la confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach. La recolección de datos se obtuvo a través de la aplicación de 2 cuestionarios, para la variable independiente de 19 ítems y para la variable dependiente de 18 ítems con una escala de 5 categorías. El análisis de los datos se realizó mediante la utilización del programa estadístico informático SPSS versión 24.0, a través del cual se pudo establecer que la expansión urbana sí influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho -2017.

Palabras clave: Expansión urbana- políticas públicas- pobreza - conciencia ambiental.

ABSTRACT

The main objective of this research work is to explain how urban expansion affects the degradation of the Mangomarca hills in the ecotourism association, San Juan de Lurigancho-2017. For this purpose, the theories used in the research are related to urban expansion, public policies, poverty and environmental awareness. In the realization of the present study we used the hypothetical deductive method, for the formulation of our hypothesis. The type of research was basic of explanatory level and design of non-experimental transactional research. The study population is made up of 35 people, including lawyers, teachers, sociology students and graduates in tourism and hospitality. The validity of our instruments was obtained by the trial of experiments and the reliability with the Cronbach's Alpha coefficient. The data collection was obtained through the application of two questionnaires, for the independent variable of 19 items and for the dependent variable of 18 items with a scale of 5 categories. The analysis of the data was done through the use of the statistical program SPSS version 24.0 through which it was possible to establish that urban expansion does directly influence the degradation of the Mangomarca hills in the ecotourism association, San Juan de Lurigancho-2017.

Keywords: Urban expansion - public policies - poverty – environmental awareness.

I .INTRODUCCIÓN

1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA:

La población en el mundo ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos décadas, el Perú no es la excepción, identificándose que el mayor índice de crecimiento poblacional se registra en la ciudad de Lima, pero particularmente en el distrito de San Juan de Lurigancho, se ha incrementado cerca de ocho veces en los últimos treinta años, pasando de 89 206 en 1972, a 699 867 habitantes en 1998, en el año 2000 alcanzó 831, 634 habitantes según el INEI, En la actualidad se estima que supera el Millón de habitantes. Las estadísticas demuestran que en los últimos 30 años ha sido el gran receptor de la población migrante del interior del país, que por los diversos problemas económicos y sociales (pobreza y terrorismo) principalmente permitieron el crecimiento desordenado de la ciudad. En este contexto de expansión urbana ,específicamente en el distrito de San Juan De Lurigancho ha primado un patrón de crecimiento informal e insostenible, toda vez que las familias más pobres ,por la necesidad de vivienda a bajos precios recurren a personas inescrupulosas dedicados al tráfico de tierras, situación que se agrava con la permisividad cómplice de las autoridades distritales, quienes actúan frecuentemente con fines electorales dejando de cumplir así su rol protector del medio ambiente, condiciones que han permitido y permiten la ocupación de terrenos periurbanos, atentando contra diversos ecosistemas naturales como es el caso de las lomas de Mangamarca.

La realidad concreta del distrito nos dice que las políticas públicas no son eficaces en la conservación de nuestros recursos además esto se agrava ,toda vez que, no existe la voluntad política de las autoridades competentes y mucho menos el control necesario para conservar un ecosistema frágil denominado “lomas de Mangamarca”. Esta ineficacia en el cumplimiento de las funciones medioambientales por parte de las autoridades ha permitido que la expansión urbana no planificada de Lima cause daños irreversibles en los ecosistemas frágiles de la ciudad, alterando de esta manera la extensión, función y calidad de la cobertura vegetal y animal.

La Constitución Política del Perú en su artículo 2º, inciso 22 reconoce como derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Teniendo el Estado la obligación de promover la conservación de la

diversidad biológica. En tal sentido la Política Nacional del Ambiente (D.S. N° 012-2009-MINAM) tiene como objetivo principal alcanzar el desarrollo sostenible mediante el uso racional de los recursos naturales. Esta política ambiental presenta como acciones básicas la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, la gobernanza ambiental, la educación ambiental generadora de conciencia ambiental y el compromiso de acatar y poner en práctica las políticas Internacionales establecidas en la Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo formulados por la Organización de las Naciones Unidas, el acuerdo sobre diversidad Biológica, el Protocolo de Kyoto sobre el calentamiento global y todos aquellos tratados internacionales adoptados por el Estado peruano en materia ambiental, con el único objetivo de lograr un progreso económico, político y social en armonía con el medio natural. (Riofrío, 2010, p. 48)

Sin embargo en todo el distrito de San Juan de Lurigancho ocurre un desarrollo urbano descontrolado es decir aquél que es manejado por personas inescrupulosas que con un afán estrictamente mercantil se apropian de terrenos eriazos para luego lotizarlos y venderlos al mejor postor, sin importarles en lo más mínimo el impacto ambiental que pueden causar. Esta situación se agrava toda vez que las políticas públicas juegan un papel preponderante en la expansión urbana informal, tal es el caso del proceso de “Saneamiento físico y legal” Ley N° 28391 que permite a todos aquellos poseedores, formalizar su propiedad y convertirlos en propietarios, siendo esta situación más rentable para las personas de escasa economía, pues con poco dinero pueden adquirir un terreno y luego por una política estatal pueden convertirse en propietarios, sin embargo esto genera que la expansión urbana horizontal no tenga límites, trasgrediendo incluso áreas de importancia ecológica como son las lomas de Mangamarca.

El ecosistema de lomas es único en el mundo, la cual se caracteriza por tener la capacidad de captar agua de las neblinas, lo cual permite el crecimiento de árboles, arbustos y hierbas con características endémicas.

El crecimiento y desarrollo urbano de Lima ha causado serios estragos en el frágil ecosistema de las Lomas de Mangamarca, alterando de esta manera su extensión, función y calidad. Los impactos son fácilmente verificables con la

migración, desaparición o extinción de especies de flora y fauna, la fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de vegetación oriunda.

El decremento de la cobertura vegetal ha modificado el microclima, incrementando la temperatura, reduciendo la humedad, modificando el paisaje, perdiéndose así un pulmón ecológico de gran importancia para la calidad de vida de la población. En tal sentido las Lomas de Mangomarca al ser considerado por la ley general del ambiente como un ecosistema frágil necesita una protección urgente.

1.2 TRABAJOS PREVIOS:

1.2.1 INTERNACIONAL:

En el plano internacional tenemos la tesis de Osorio (2009) sobre “El Impacto del crecimiento urbano en el medio ambiente del humedal de Valdivia” De la Pontificia Universidad Católica de Chile” Para optar el título de magister en Asentamientos humanos y medio ambiente afirma que el incremento de la población tiene como foco de concentración las zonas urbanas, debido a que éstas ofrecen los servicios necesarios para una vida en sociedad, sin embargo este crecimiento está caracterizada por una expansión descontrolada y que muchas veces atenta con áreas naturales que no soportan la presión urbana por sus características especiales generando de esta manera graves problemas en términos de desarrollo social y ambiental, como consecuencia de una falta de control estatal que privilegia el desarrollo económico en el crecimiento urbano.

Por otro lado Rodríguez (2007) en la tesis “Medio ambiente desarrollo y paisaje en las sociedades postindustriales” de la Universidad Complutense de Madrid para optar por el título de abogado plantea que la degradación progresiva del medio ambiente urbano, tiene como uno de sus factores la desarticulación del tejido urbano con la aparición de nuevos asentamientos humanos en la periferia del área urbana, caracterizándose por la falta de conexión efectiva, entre cada una de estas urbanizaciones que generan caos y problemas ambientales, modificando de esta manera el uso de suelos fértiles, bosques, ecosistemas especiales, etc. El

paisaje es un recurso de gran importancia para el desarrollo personal y social en tal sentido su modificación no planificada atenta con el derecho a disfrutar de un paisaje que contribuya con el bienestar de vivir con dignidad.

Joseph (2009) en su tesis “Políticas públicas y ordenamiento territorial” para optar el título de Abogado, de la Universidad de los Andes, Bogotá, Sostiene que en la ciudad de Bogotá coexisten distintas políticas territoriales, lo cual produce una enorme confusión normativa, que hace más difícil el cumplimiento a cabalidad de una política de crecimiento urbano ordenado. De tal manera que son los abogados los que tienen la última palabra, sin importar que la norma de expansión urbana sea conveniente para la ciudad. Esta situación de superposición normativa en el nivel nacional, regional y local se da en la mayoría de países latinoamericanos, lo cual se convierte en el permiso tácito para los traficantes de tierras quienes buscan el lucro a costa del sacrificio del medio ambiente.

Vasak (1979) planteó los derechos de tercera generación denominados también “Derechos humanos de solidaridad o de los pueblos”, los cuáles contemplan derechos de carácter global, protegiéndose el derecho al medio ambiente limpio, al agua pura, al aire puro y a la paz.

La Organización de las Naciones Unidas (1972) se planteó por primera vez el derecho a un ambiente saludable, resaltando que el ser humano debe garantizar a sus congéneres habitar en un medio de calidad que nos permita llevar una vida digna. El informe de 1987 de la comisión mundial sobre el medio ambiente más conocido como el informe Brundtland, manifestó que los todos los seres humanos tenemos el derecho fundamental a un medio ambiente que nos permita vivir con salud y bienestar.

En el año 1992 en la reunión de las naciones unidas sobre medio ambiente y desarrollo celebrado en Río De Janeiro (Brasil) se acuerda que el desarrollo económico de los pueblos debe responder equitativamente al cuidado ambiental, que garantice el disfrute de las generaciones presentes y futuras. La reunión de las ONU para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO realizado en París (1997) reconoció la obligación de las generaciones presentes a salvaguardar los recursos naturales, que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones futuras en

un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, propicio para una vida digna. (Canosa, 2008, p.30).

De igual forma la carta africana de derechos humanos y de los pueblos Nairobi-Kenia (1981) fue el primer acuerdo regional de derechos humanos que defiende el derecho al medio ambiente y al goce de un entorno general satisfactorio favorable para el desarrollo de la vida. En el año 1988 la OEA adhirió a la convención americana sobre derechos humanos “Pacto de San José De Costa Rica” el denominado “protocolo de San Salvador” que a través de su artículo 11° se convierte en el primer tratado convencional de carácter vinculante que reconoce el derecho a un ambiente saludable y adecuado para la vida, siendo obligación de los estados miembros promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente. (Canosa, 2008, p.31).

1.2.2 NACIONAL:

En el ámbito nacional Alva (2014) en la tesis “Fortalecimiento de la protección al ambiente y los recursos naturales en la constitución peruana de 1993” de la universidad Antenor Orrego para optar el título profesional de Abogado sostiene que las altas tasas de crecimiento económico en el mundo y de la cual forma parte el Perú se consigue erosionando, depredando y destruyendo su ambiente y sus recursos. Este crecimiento económico no es homogéneo generando así una desigualdad social, lo que se convierte en un factor de concentración de la riqueza principalmente en las áreas urbanas, zonas de consumismo por excelencia en detrimento de los recursos naturales. Este desequilibrio entre aumento del consumo, depredación del medio natural y capacidad de la naturaleza para producir bienes de consumo se conoce como “Déficit ecológico”.

Cáceres (2013) en la tesis “Cambios de uso de suelo y políticas públicas en la cuenca baja del río Chillón - Sector de San Pedro de Carabayllo” de la Pontificia Universidad católica del Perú para optar el título de Licenciado en geografía y medio ambiente sostiene que la ciudad de Lima se ha formado con un crecimiento urbano superpuesto en diferentes áreas de su extensión territorial. En el espacio urbano más antiguo existe un crecimiento generalmente vertical, es decir con la compra de departamentos en edificios multifamiliares, mientras que en los conos las familias

necesitadas de espacios para vivir, fomentan la expansión urbana horizontal la cual puede ser formal o informal. En este sentido, los espacios agrícolas existentes sufren una constante presión de urbanización, Siendo responsabilidad del estado en sus diversos estamentos planificar el adecuado uso del territorio.

Mori (2008) en su tesis titulada “Nivel de depredación de tierras agrícolas y deterioro ambiental en el sector alto de la campiña del distrito de Moche” para obtener el grado de magister en gestión ambiental ,en la Universidad Nacional de Trujillo tiene como objetivo determinar la relación existente entre la depredación de las tierras agrícolas y el deterioro ambiental, lo cual tiene como punto de partida la explosión demográfica que implica habilitar el espacio territorial para viviendas, reduciendo de esta manera áreas agrícolas, ecosistemas y paisajes naturales lo cual trae consigo el deterioro ambiental, la depredación de recursos naturales y la baja calidad de vida humana.

Rodríguez (2008) en la tesis “la actividad humana como factor modificador del ecosistema de dunas, en el área de influencia del proyecto especial chavimochic Perú” para obtener el grado de Doctor en ciencias ambientales en la universidad Nacional de Trujillo plantea que todos los organismos vivientes alteran el medio donde habitan, sin embargo es el ser humano quien posee la más elevada capacidad de modificar el medio ambiente donde vive, con las actividades económicas que realiza el uso de medios tecnológicos y el crecimiento acelerado de la población han ocasionado la modificación de ecosistemas .Alterando de esta manera sus relaciones naturales, perdiéndose así numerosas comunidades bióticas hasta el punto de la extinción, situación que afecta directamente al equilibrio de nuestro medio natural.

Halanocca & Huamán(2015) en la tesis titulada “Impacto ambiental generado por el sector ladrillero en el distrito de san Jerónimo –cusco” en la universidad San Antonio Abad Del Cusco para obtener el grado académico de Biólogo sostienen que el crecimiento demográfico de la población de San Jerónimo han ocasionado la habilitación de espacios que antes eran agrícolas para la construcción de viviendas, situación que ha motivado a la creación de nuevas empresas dedicadas a la producción de materiales de construcción, específicamente la fabricación de ladrillos, configurándose de esta manera un doble impacto ambiental, el primero la

modificación del medio por los seres humanos y el segundo la contaminación del medio ambiente por las fábricas ladrilleras, que en su proceso de producción vierten al medio ambiente gran cantidad de residuos sólidos y gases contaminantes cuya incidencia en el medio natural es de alteración de los ecosistemas locales.

Novoa (2016) en su tesis titulada “Análisis de la problemática de la explotación de los recursos naturales, la ecología y el medio ambiente en el Perú” de la universidad Ricardo palma para optar el título profesional de economista manifiesta que la centralización política y económica de nuestro país ha permitido que en la mayoría de departamentos del Perú se ha producido una migración del campo a las zonas urbanas, ocasionada principalmente por la pobreza, grupo de familias que al llegar a las ciudades , conforman ese sector de la población, que empujados por la necesidad de una vivienda ocupan las zonas periféricas de la ciudades, áreas inhóspitas sin servicios básicos de alto impacto en el medio ambiente. Este instinto de subsistencia hace que los más pobres ejerzan una fuerte presión sobre los recursos naturales, ocasionando procesos intensos de deterioro ambiental.

Vidal (2013) en su tesis “La responsabilidad civil por daño ambiental en el sistema peruano” de la universidad Nacional mayor de San Marcos para optar el título de magister en derecho con mención en derecho civil y comercial sostiene que la constitución política del Perú en su Artículo 2° inciso 22 exige que el ser humano tiene el derecho irrestricto a disfrutar de ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de su vida. Siendo este derecho básico un requisito para el ejercicio de otros derechos humanos, económicos y políticos, toda vez que ningún ser humano podría desarrollarse en otros ámbitos a plenitud si es que primero no disfruta de un ambiente equilibrado que le dé el sostén de tranquilidad, paz y buena salud. Desde la perspectiva constitucional el cuidado del medio ambiente tiene un carácter difuso, pudiendo de ésta manera cualquier ciudadano denunciar por ejemplo un delito ambiental, que ponga en riesgo el equilibrio ecológico de un determinado lugar.

Pacheco (2014) en la tesis “conciencia ecológica: garantía de un medio ambiente Sano” de la Pontificia Universidad Católica Del Perú para optar el título de magister en derecho constitucional plantea que desde la escuela se debe iniciar la educación ambiental para que las personas puedan adquirir la conciencia

ambiental, es decir la capacidad del ser humano de valorar, aprovechar, conservar y preservar los recursos naturales para las futuras generaciones, satisfaciendo equilibradamente las necesidades del presente. Por ello la población bien educada puede desarrollar la conciencia ecológica, lo cual permitirá asumir con responsabilidad el cuidado del medio ambiente, exigir la formulación de políticas de desarrollo en las que el crecimiento económico, la expansión urbana, el uso sostenido de los recursos y la conservación ambiental no constituyan factores excluyentes, sino por el contrario con la participación activa de la sociedad civil puedan complementarse.

Yucra (2014) en la tesis “Proceso de amparo como mecanismo de protección del derecho fundamental del medio ambiente reconocido en la constitución política del Perú” de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez para optar el título de Doctor en Derecho afirma que el ser humano en su afán de acumulación de riqueza y satisfacción va construyendo un ambiente artificial pero destruyendo el natural, perjudicando a terceros y degradando el medio ambiente, sin darse cuenta que la degradación del medio ambiente tiene características irreparables, poniendo en peligro la existencia de toda la Humanidad, incluyendo a especies animales y vegetales, así como los recursos necesarios para las generaciones futuras. En este contexto se ha desarrollado el Derecho Ambiental, el cual explicita que ante el deterioro irresponsable del medio ambiente cualquier individuo con pleno goce de su capacidad de ejercicio, puede accionar a través del proceso del amparo para garantizar el derecho humano a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Respecto al goce del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado el tribunal constitucional se ha pronunciado en diversas sentencias.

Tribunal Constitucional (2001) Según el EXP. N° 0018-2001-AI/TC Santa-Chimbote. Para el TC del Perú el carácter equilibrado y adecuado del ambiente expresado en la constitución, artículo 2° numeral 22 concentra el conjunto de bases naturales de la vida y su calidad, lo cual incluye sus componentes bióticos, como flora y fauna y abióticos como el aire, el agua y el subsuelo, elementos que constituyen un sistema interdependientes entre si y la razón de su continuidad.

Tribunal Constitucional (2001) Según el EXP. N° 0018-2001-AI/TC Santa-Chimbote. El TC reafirma la interdependencia entre los derechos fundamentales y que el hecho de gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, condiciona a su vez el ejercicio de otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la vida, a la libertad, la igualdad, etc.

Tribunal Constitucional (2005) Según el EXP. N° 03448-2005-PA/TC Ica. Según el TC el derecho constitucional a un medio ambiente sano y equilibrado, en su dimensión prestacional, impone al estado la obligación de establecer políticas destinadas a conservar el ambiente equilibrado a respetarla y asegurar el respeto de los demás agentes sociales imponiendo estándares mínimos, que impidan la vulneración del ambiente por la actividad económica de terceros.

Tribunal Constitucional (2007) Según el EXP. N°03343-2007-PA/TC San Martín. Respecto a la actividad privada el TC establece que los derechos fundamentales vinculan tanto al estado como a los particulares y que ambos asumen la responsabilidad ambiental y sus sanciones ante cualquier actividad que pueda dañar el medio ambiente.

1.3 TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA:

Variable 1: Expansión Urbana

Cantú (2012) afirma que el crecimiento de la población en las zonas urbanas implica habilitar el espacio territorial para viviendas, reduciendo de esta manera áreas rurales, ecosistemas y paisajes naturales; lo cual genera el deterioro ambiental trayendo como consecuencia la degradación de los recursos naturales y la imposibilidad del goce de una vida digna para la población.

Dimensión 1: Políticas Públicas

Ortiz De Zevallos (2010) plantea que las políticas públicas juegan un papel preponderante frente a la expansión urbana de carácter informal, siendo el Perú el primero (1961) en consagrar legislativamente el procedimiento que hasta ahora lleva el nombre de “saneamiento físico y legal” el cuál se convirtió en la justificación

de los asentamientos informales para tener acceso a los servicios básicos, convirtiéndose así en una exigencia popular sin importar el espacio público o privado tomado como vivienda y menos aún el impacto ambiental urbano.

Indicador 1: Nivel Nacional

Rodriguez & Rodriguez (2012) Afirma que uno de los grandes problemas de la gestión del uso sostenible del suelo se debe en gran medida a la frecuente confusión en la identificación de funciones y competencias en los tres niveles de gobierno (Nacional, regional y local) ocurriendo que el nivel nacional se adelanta y ejecuta programas de vivienda sectoriales sin consultar a los niveles inferiores de la administración pública, lo cual genera superposición de funciones que es aprovechado por inescrupulosos para tomar posesión de tierras y ofrecerlas al mejor postor.

Indicador 2: Nivel local

De Mattos (1987) Menciona que el suelo urbano sea cual fuere su ubicación, incluso los más recónditos se ve siempre como una inversión muy rentable y la maximización de su valor de cambio es la principal preocupación, de tal manera que esta vista como un producto del mercado, donde los derechos de propiedad están considerados más importantes que otros derechos. Se acentúa la idea del *laissez faire* (dejar hacer, dejar pasar) en política urbana la cual se caracteriza por la ausencia de controles locales que puedan regular el uso adecuado del suelo urbano.

Dimensión 2: Pobreza

Ortiz De Zevallos (2010) Afirma que el crecimiento informal de la ciudad se debe principalmente a la pobreza, sin embargo esta situación es aprovechada por agrupaciones delictivas que con sumas de dinero irrisorias colocan a las familias en terrenos en los cerros circundantes en diversos distritos de la capital. Estas ocupaciones periféricas crecen de manera desigual e insostenible patrocinados por un mercantilismo ilegal. Actividad que pone en riesgo la justicia social y el derecho a un ambiente sano y equilibrado que todos necesitamos para vivir con dignidad.

Indicador 1: Desigualdad económica

García (2009) afirma que es 7.5 veces más económico dotar de servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado que construir barrios de manera regular, es decir la expansión urbana de manera planificada o construyendo viviendas con todos los requisitos que la ley exige. Esto evidencia la permisividad de las autoridades para el crecimiento horizontal de la ciudad lo cual contribuye a la degradación del medio ambiente. Sin embargo es notoria la desigualdad económica según las clases sociales, puesto que el estado pone en práctica proyectos de viviendas según el nivel de ingresos, precios que no están al alcance de las familias más pobres.

Indicador 2: Servicios básicos

De Mattos (1987) La falta de servicios básicos de saneamiento constituye uno de los problemas más importantes por resolver, en las áreas de expansión urbana periféricas, las cuales constituyen un foco de propagación de enfermedades, que acentúan la pobreza existente en estas comunidades urbanas, reduciendo considerablemente la calidad de vida y la dignidad del ser humano.

Dimensión 3: Conciencia ambiental

Buillón (2011) Plantea que la conciencia ambiental es la capacidad que desarrolla el ser humano, como consecuencia de su educación para comprender los efectos que tienen las acciones humanas en el medio ambiente. Sin embargo en razón al auge de la industrialización y el consumismo los impactos ambientales son cada vez más influyentes en el desarrollo humano, por ello las acciones pro-ambientales son determinantes para prolongar nuestra propia existencia.

Indicador 1: Cognitiva

Buillón (2011) Afirma que la cognición ambiental es la cantidad de conocimientos y manejo de información sobre los problemas ambientales, que en su conjunto permiten adoptar una actitud indiferente o proactiva frente a la problemática ambiental.

Indicador 2: Disposicional

Buillón (2011) Consiste en la actitud que tiene una persona frente a los problemas ambientales, expresadas en participación directa en acciones pro ambientales, tomando como punto de partida la política ambiental de un determinado territorio, asumiendo de esta manera la responsabilidad de ejecutar acciones que contribuyan a la concreción de un desarrollo sostenible.

Variable 2: Degradación de las Lomas de Mangamarca

Riofrío G. (2010) La expansión urbana descontrolada causa serios estragos en ecosistemas frágiles, alterando de esta manera la extensión y calidad de los ecosistemas. Los impactos son fácilmente verificables con la desaparición o extinción de especies de fauna y flora y la fragmentación de los ecosistemas.

La reducción de la cobertura vegetal afecta el microclima, incrementando la temperatura, reduciendo la humedad, modificando el paisaje lo cual impacta directamente en la calidad de vida de la población.

Dimensión 1: Económica

Joseph (2012) plantea que la falta de visión estatal para el desarrollo de la metrópoli con la participación de los actores de la sociedad civil, se debe en gran parte a la actitud clientelista, corrupta y oportunistas de muchas autoridades de turno, quienes ponen en marcha proyectos de corto plazo, como la expansión urbana periférica a cambio de dividendos políticos. Tomando en cuenta solamente la solución de vivienda para las familias pero dejando de lado el costo económico ambiental irreparable que genera.

Indicador 1: Mercantilismo territorial

Calderón (2013) Sostiene que la debilidad de las instituciones públicas y su poca legitimidad explican importantes problemas urbanos, como la apropiación informal de tierras periféricas por personas de bajos recursos económicos, situación que fortalece el accionar de mafias organizadas en el tráfico de terrenos aunados al silencio cómplice de la autoridades acusadas constantemente de corrupción.

Indicador 2: Disminución del ecoturismo

Según Riofrío (2010) La pérdida de ecosistemas naturales por la acción antrópica, desencadena en la reducción de la vegetación endémica y la migración de especies animales, lo cual a su vez forma parte del proceso de desertización, que en tiempos modernos, tiene efectos cada vez más acelerados. Reduciendo también la aptitud eco turística de estas áreas naturales y la contribución a la economía local.

Dimensión 2: Social

Canosa (2004) Señala que el fin supremo del sistema jurídico, del estado y de la sociedad es el ser humano; razón por la cual todo lo demás debe ser entendido como factores que coadyuvan a la defensa del ser humano y permiten el desarrollo máximo de cada individuo garantizando el respeto a su dignidad.

Indicador 1: Gobernanza

Según Riechmann (2012) Gobernanza ambiental consiste en la capacidad de las autoridades de incluir la opinión de todos los actores de la sociedad, comunidad, instituciones públicas y privadas en la tomas de decisiones respecto de un proyecto gubernamental y de sus posibles impactos en el medio ambiente, de tal manera que todos se sientan comprometidos en la responsabilidad ambiental. La expansión urbana descontrolada en las Lomas de Mangamarca tiene relación directa con la falta de gobernanza, puesto que esta falta de liderazgo de nuestras autoridades al no escuchar los requerimientos de la población está permitiendo que se afecte seriamente al ecosistema frágil de las lomas de Mangamarca y se minimice la calidad de vida de nuestra comunidad.

Indicador 2: Calidad de vida

Irazabal (2014) Consiste en el bienestar que siente cada persona de manera individual o como integrante de una sociedad, dada principalmente por la satisfacción plena de todas sus necesidades desde las más básicas hasta las más superfluas. Sin embargo el ser humano solo puede garantizar esta calidad de vida en el presente y para las generaciones futuras, aprovechando de manera racional los recursos naturales y fomentando de manera intensiva el desarrollo sostenible.

Dimensión 3: Ambiental

Buillón (2011) manifiesta que esta situación de deterioro ambiental es común en muchos países del mundo pero con mayor incidencia en los países subdesarrollados, en las cuáles las áreas urbanas siguen creciendo desmesuradamente pero mayoritariamente de manera informal. Calculándose además que en el año 2030 las ciudades ocuparán tres veces más suelo que el año 2000, lo cual pone de manifiesto que con el paso del tiempo se intensificará la expansión urbana para satisfacer las necesidades de vivienda en detrimento de los ecosistemas naturales.

Indicador 1: Extinción de flora y fauna

Según Riofrío (2010) El crecimiento urbano descontrolado ocasiona un déficit ecológico el cual consiste en el excesivo consumo que realiza un determinado país respecto a la capacidad del planeta de producir los bienes para satisfacer esa necesidad medido en un año cronológico. Situación que cada vez es más preocupante debido que las personas consumen más de lo que la tierra les puede brindar ocasionando de esta manera la extinción de flora y fauna a escala mundial. Hoy en día los países industrializados del mundo consumen hasta el mes de Agosto lo que la tierra produciría hasta el mes de Diciembre, generando así que en otras regiones del mundo haya falta de alimentos ocasionando así un problema de injusticia mundial.

Indicador 2: Cambio climático

Tyler (2013) El cambio climático es la variación global de los climas de la tierra, generadas principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero de las fábricas, combustibles fósiles, productos de desecho, reducción de bosques por la tala indiscriminada, incremento del consumo por la explosión demográfica, urbanización de áreas agrícolas, etc. Todas estas actividades influyen directamente en el calentamiento global y ponen en riesgo la existencia de la humanidad, correspondiéndole solo al hombre, tomar medidas efectivas para minimizar el cambio climático y de esta manera prolongar nuestra supervivencia.

Rueda (2012) sostiene que cada día de manera más vertiginosa somos testigos de cómo el medio natural es modificado por el crecimiento de la población y su necesidad de vivienda transformando el medio ambiente y generando una

serie de impactos negativos en los diferentes ecosistemas existentes. Esta situación es preocupante toda vez que la expansión urbana se realiza de manera desordenada sin un control estatal eficaz, que pueda garantizar el respeto a las áreas ecológicas o ecosistemas especiales que necesitan protección. Denominándose expansión urbana descontrolada cuando la conversión del espacio rústico a urbano es mayor al crecimiento de la población en un área determinada en un periodo establecido.

Irazabal (2014) sostiene que para lograr un futuro más sostenible y equitativo, el planeamiento territorial tiene que superar el carácter normativo y legalista, en donde coexisten distintas normas territoriales que se aplican simultáneamente, lo que produce un enredo legal difícil de interpretar, pero lo más delicado; de cumplir a cabalidad, situación que se convierte en una justificación para el crecimiento desordenado de las ciudades, sin tomar en cuenta la gestión ambiental, propiciando de esta manera los impactos negativos en el medio ambiente.

De Soto (2002) Sostiene que para reducir la pobreza es necesario formalizar la propiedad informal, respaldando el trabajo que realiza la comisión de formalización de la propiedad informal (COFOPRI), la cual data desde los años 90, con logros innegables en cantidad de titulación de predios, sin embargo existe un divorcio entre las instituciones del estado para determinar las áreas territoriales que pueden ser ocupadas por los asentamientos humanos sin trasgredir derechos privados ni patrimonios del estado.

Dammert (2003) Sostiene que el fracaso del planeamiento técnico jerárquico ha motivado nuevos enfoques, los cuáles exigen un planeamiento participativo, denominado desde la perspectiva ambiental como gobernanza, la cual hace referencia que la toma de decisiones respecto a la distribución del territorio debe ser consultado a todos los actores de la sociedad civil, quienes con distintas perspectivas, racionalidades y costumbres enfocan al territorio como un todo, que solo funciona bien si se respetan todas las interacciones naturales.

De Mattos (1987) Menciona que el suelo urbano sea cual fuere su ubicación, incluso los más recónditos se ve siempre como una inversión muy rentable y la

maximización de su valor de cambio es la principal preocupación, de tal manera que esta vista como un producto del mercado, donde los derechos de propiedad están considerados más importantes que otros derechos. Se acentúa la idea del *laissez faire* (dejar hacer, dejar pasar) en política urbana la cual se caracteriza por la ausencia de controles que puedan regular el uso adecuado del suelo urbano.

Según Tyler (2013) la propuesta de sostenibilidad ecológica o sostenibilidad ambiental consiste en la creación de condiciones materiales, culturales y espirituales para el desarrollo del ser humano, maximizando los recursos naturales para el desarrollo económico, considerando también de manera inexcusable la sostenibilidad ambiental. Por ello la planificación urbana debe tomar en cuenta de manera insoslayable los propios límites ambientales con el fin de garantizar un espacio habitable a las futuras generaciones y la única manera de garantizarlo es rompiendo la relación existente entre crecimiento económico y degradación ambiental.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

1.4.1 GENERAL:

¿Cómo influye la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017?

1.4.1 ESPECÍFICOS:

- ¿Cómo influye las políticas públicas en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017?
- ¿Cómo influye la pobreza en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017?
- ¿Cómo influye la conciencia ambiental en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017?

1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO:

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Lo que se busca con la presente investigación es influir que las políticas públicas no solo sean enunciados liricos, sino que estas sean generadoras de conciencia ambiental en los lectores y los motive a seguir investigando sobre las variables del presente proyecto de investigación. La justificación teórica se dará a través de la información que se logre recopilar de otros investigadores, siendo uno de los más reputados el Doctor Ortiz De Zevallos, que contribuye con sus definiciones y apreciaciones. Asimismo con el uso de teorías de diversos autores de libros, artículos, revistas, etc.

JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La presente investigación pretende dar a conocer el impacto negativo que tiene la expansión urbana informal o descontrolada sobre el ecosistema frágil de las Lomas de Mangamarca. El objetivo principal de la presente investigación es determinar la influencia de la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, con la finalidad de crear conciencia ecológica sobre la necesidad del cuidado del medio ambiente y así todos podamos exigir la formulación y la ejecución de políticas de desarrollo en las que el crecimiento económico, la expansión urbana, el uso sostenido de los recursos y la conservación ambiental no se autoexcluyan entre sí, por el contrario con una efectiva gobernanza todas puedan complementarse.

JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA:

El proyecto de investigación a desarrollar utiliza la técnica de la encuesta hacia las organizaciones ecológicas civiles promotoras y defensoras de las lomas de Mangamarca a través de las cuáles se demostrará el problema que es objeto de la presente investigación, dando a conocer las opiniones de cada uno de los

encuestados, constituyéndose así en la fuente básica de la justificación metodológica.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La investigación contribuirá a preservar las lomas de Mangamarca, concientizando a la población que la expansión urbana descontrolada lo único que genera es un impacto negativo en el ecosistema frágil dando como resultado La reducción de la cobertura vegetal modificación del microclima, incremento de la temperatura, modificando el paisaje, corriéndose el riesgo de perder un pulmón ecológico de gran importancia para la calidad de vida de la población.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL:

La expansión urbana influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

1.6.2 HIPÓTESIS NULA:

La expansión urbana no influye en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

1.6.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

- Las políticas públicas influyen negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

- La pobreza influye negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.
- La conciencia ambiental influye negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

1.7 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar la influencia de la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la influencia de las políticas públicas en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.
- Explicar la influencia de la pobreza en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.
- Identificar la influencia de la conciencia ambiental en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

II. MÉTODO

2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

Diseño

El presente proyecto de investigación utiliza el diseño de investigación no experimental, de corte transversal, lo cual significa que los efectos se determinarán durante el proceso de estudio, estableciéndose la relación causa y efecto entre las variables, según Hernandez et al. (2014)

Nivel o alcance

Según Arias (2012) el nivel de la presente investigación es explicativo porque tiene como objetivo establecer las relaciones de causa y efecto entre la variable independiente y la variable dependiente a través de la prueba de hipótesis. (p. 26)

El alcance de la presente investigación es explicativo, puesto que; Según Tamayo (2013) lo que se busca es explicar los fenómenos que influyen de manera directa a un hecho concreto, determinándose de esta manera la relación existente entre las dos variables. (p. 56)

Tipo de estudio

Según Carrasco (2013) el tipo de investigación es básica, toda vez que tiene como principal objetivo, la recopilación de información que permita construir una base de conocimiento y de esta manera determinar la relación de causa y efecto entre la variable independiente y dependiente.

Enfoque

El enfoque del presente estudio es cuantitativo y utiliza el método deductivo pues parte de lo general a lo particular, según Hernández Collado y Baptista,p. (2014) se utiliza una recolección de datos e información que serán analizados por el investigador con la finalidad de contestar las preguntas de la investigación y de esta manera probar la hipótesis, utilizando la estadística para la medición numérica y así determinar los patrones de conductas en una población.

Método

El método utilizado es el hipotético- deductivo que según Tamayo (2013) Después de la identificación del problema se planteó varias hipótesis que posteriormente serán verificadas y comprobadas con la experiencia a través del instrumento, deduciéndose de esta manera posibles consecuencias. (p.35)

2.2 VARIABLES –OPERACIONALIZACIÓN

Según Hernandez, Fernandez y Baptista (2014) manifiestan que la variables de investigación tienen propiedades sujetas a variación, las cuáles por su propia naturaleza son pasibles de ser observadas y cuantificadas.(p.106)

La presente investigación presenta dos variables: Una independiente denominada expansión urbana definida por la doctrina como la habilitación de espacios territoriales urbanos con la finalidad de satisfacer las necesidades de vivienda causada por el crecimiento de la población, situación que genera mayor presión sobre el medio natural, mayor consumo de alimentos y de energía y por consiguiente el deterioro del medio ambiente, generando el agotamiento de los recursos naturales que impacta directamente en la calidad de vida.(Cantú, P. 2012. p. 64)

Respecto a la definición operacional la variable independiente denominada expansión urbana esta dimensionada en tres aspectos de análisis: Políticas públicas, pobreza y conciencia ambiental, las cuáles serán evaluadas a través de seis indicadores. Para la elaboración del instrumento se utilizó la escala tipo Likert siendo las escalas de medición Siempre (1), Casi siempre (2), Algunas veces (3), Pocas Veces (4) y Nunca (5). El instrumento para medir la variable independiente cuenta con 19 preguntas.

Con respecto a la variable dependiente denominada degradación de las lomas de mangamarca, consiste en la alteración del ecosistema especial denominado lomas, en su extensión y calidad generadas principalmente por la actividad antrópica. Los impactos son fácilmente verificables con la desaparición o extinción de especies de fauna y flora y la fragmentación de los ecosistemas.

Respecto a la definición operacional la variable dependiente degradación de las lomas de Mangamarca presenta tres dimensiones: Económica, social y

ambiental, las cuáles serán evaluadas a través de seis indicadores. Para la elaboración del instrumento se utilizó la escala tipo Likert siendo las escalas de medición Siempre (1), Casi siempre (2), Algunas veces (3), Pocas Veces (4) y Nunca (5). El instrumento para medir la variable dependiente cuenta con 18 preguntas.

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES							
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Esquema del Marco Teórico		
EXPANSIÓN URBANA Variable Independiente	Cantú, P. (2012) afirma que el crecimiento de la población en las zonas urbanas implica habilitar el espacio territorial para viviendas, incrementándose el consumo de energía, mayor cantidad de alimentos, es decir mayor presión sobre el medio natural reduciendo de esta manera áreas rurales, ecosistemas y paisajes naturales; lo cual genera el deterioro ambiental trayendo como consecuencia el agotamiento de recursos naturales y baja calidad de vida humana.	La variable independiente EXPANSIÓN URBANA, se ha dimensionado de la siguiente manera: Políticas públicas analizadas a nivel nacional y local, como segunda dimensión tenemos a la pobreza, cuyos indicadores son la desigualdad económica y los servicios básicos. Asimismo considero una tercera dimensión que es la conciencia ambiental analizada desde el punto de vista cognitivo y disposicional. El cuestionario cuenta con 19 preguntas.	Dimensión 1:		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías relacionadas al tema • Marco Conceptual 		
			Políticas públicas				
			Indicador:			1,2,3,4	
			Nivel Nacional				
			Indicador:			5,6,7,8	
			Nivel Local				
			Dimensión 2:				
			pobreza				
			Indicador:			9,10	
Desigualdad económica							
Indicador:		11,12,13					
Servicios básicos							
Dimensión 3:							
Conciencia ambiental							
Indicador:		14,15,16					
cognitiva							
Indicador:		17,18,19					
Disposicional							
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES							
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Esquema del Marco Teórico		
DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA Variable dependiente	Riofrío G. (2010) La expansión urbana descontrolada causa serios estragos en ecosistemas frágiles, alterando de esta manera la extensión y calidad de los ecosistemas. Los impactos son fácilmente verificables con la desaparición o extinción de especies de fauna y flora y la fragmentación de los ecosistemas. La reducción de la cobertura vegetal afecta el microclima, incrementando la temperatura, reduciendo la humedad, modificando el paisaje lo cual impacta directamente en la calidad de vida de la población.	La variable dependiente: DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA, se ha dimensionado en: Económica, Social y Ambiental y para su respectiva medición se obtendrán datos de las fuentes primarias mediante la técnica de encuesta y determinar el nivel de conocimientos de los ciudadanos respecto a la degradación de las lomas de Mangomarca. En esta segunda parte el cuestionario cuenta con 18 preguntas.	Dimensión 1:		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías relacionadas al tema • Marco Conceptual 		
			Económica				
			Indicador:			1,2,3	
			Mercantilismo territorial				
			Indicador:			4,5	
			Disminución del ecoturismo				
			Dimensión 2:				
			Social				
			Indicador:			6, 7,8,9,10	
Gobernanza							
Indicador:		11,12,13					
Calidad de vida							
Dimensión 3:							
Ambiental							
Indicador:		14,15					
Extinción de Flora y fauna							
Indicador:		16,17,18					
Cambio Climático							

2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA:

Palella y Martins (2012) afirma que para utilizar una población censal en una investigación cuantitativa es requisito fundamental conocer a la totalidad de la población y sus características homogéneas (p. 87)

Según Hernandez, Fernandez y Baptista (2014) manifiesta que la muestra no probabilística por conveniencia se puede evaluar siempre y cuando se tenga a la totalidad de sujetos con característica similares. (p.262)

En la presente investigación se presenta una población de 35 guías turísticos especializados en las lomas de Mangamarca, pertenecientes a la asociación ecoturística San Juan De Lurigancho tales como un abogado, estudiantes de sociología, docentes, licenciados en turismo y hotelería y estudiantes de pregrado de la carrera de turismo y hotelería.

Según Arias (2006) afirma que si el total de la población es accesible en su totalidad, entonces ya no es necesario extraer una muestra, toda vez que es totalmente factible obtener información de toda la población determinada.(p. 83)

De lo anteriormente expuesto se entiende que si tenemos una población definida y con características similares, entonces ya no es necesario aplicar ningún criterio muestral, conformándose de esta manera una población censal que serán encuestadas para analizar sus opiniones.

Tabla 2 Población determinada para la aplicación del instrumento

Asociación ecoturística Lomas de Mangamarca - S.J.L.	
Abogado especializado en derecho ambiental.	1
Estudiantes de pregrado de Sociología	8
Docentes	5
Licenciados en turismo y hotelería	12
Estudiantes de pregrado de turismo y hotelería	9
Total	35

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

La técnica a utilizar en la presente investigación para la recolección de datos es la encuesta, Según Sánchez (2006) quien afirma que la técnica y el instrumento son de gran trascendencia para la adquisición de datos, que al ser evaluados servirán como resultados, la cual será aplicada por medio del instrumento es decir el cuestionario (p.149).

El instrumento de recolección de datos es todo recurso, formato o dispositivo que se utiliza para obtener, registrar y almacenar la información. (Arias 2012. p. 69)

La presente técnica será aplicado a los guías turísticos especializados, pertenecientes a la asociación eco-turística de las Lomas de Mangamarca, reconocidas por el MINAM ejecutada de manera transeccional es decir con recojo de información en un solo momento.

La validez es la capacidad de un instrumento para medir en forma idónea las variables e indicadores que se desean analizar (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

Para confirmar nuestra validez cuantitativa emplearemos la evidencia con respecto al contenido sometiendo nuestro cuestionario al juicio de expertos, quienes se mostraron conforme respecto a la coherencia, claridad y consistencia del instrumento diseñado, Razón por la cual nuestras variables expansión urbana y degradación de las lomas de Mangamarca obtuvieron una validez promedio de 95.8 %.

Tabla 3

Relación de expertos que validaron la ficha de observación de las variables Expansión urbana y degradación de las lomas de Mangamarca.

Expertos	Suficiencia del instrumento	Aplicabilidad del instrumento	Promedio de valoración
Experto 1.Dr. David Saul Paulett Hauyón	Hay suficiencia	Es aplicable	99 %
Experto2.Dra. María Teresa Meléndez Lázaro	Hay suficiencia	Es aplicable	95%
Experto 3.Dr. Julio César Díaz Paz	Hay suficiencia	Es aplicable	95%
Experto 4.Dr. Juan Leoncio Matta Paredes	Hay suficiencia	Es aplicable	95%
Experto 5.Dra. Saily Alcaide Lozano	Hay suficiencia	Es aplicable	95%

Para comprobar la confiabilidad de los instrumentos a utilizar en la presente investigación utilizaré el coeficiente alfa de Cronbach del Programa Estadístico Informático SPSS, asimismo la confiabilidad de un instrumento se mide en el grado en que su empleo reiterado al mismo objeto o persona genera resultados iguales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.201).

Para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach George y Mallery (2003, p. 230) proponen una tabla de valoración que varía desde lo excelente hasta lo inaceptable.

Tabla 4 Valoraciones de los coeficientes de Alfa de Cronbach

Valoraciones de los coeficientes de Alfa de Cronbach	
Coeficiente alfa > 9	Es excelente
Coeficiente alfa > 8	Es bueno
Coeficiente alfa > 7	Es aceptable
Coeficiente alfa > 6	Es cuestionable
Coeficiente alfa > 5	Es pobre
Coeficiente alfa < 5	Es inaceptable

Para Nunally (1967, p. 225) “Cuando una investigación se encuentra en su fase preparatoria, para que sea considerado suficiente, su índice de fiabilidad debe ser de 0.6 a 0.5. Sin embargo en una investigación de tipo básica, el índice de fiabilidad debe ser como mínimo de 0.8 y en una investigación de tipo aplicada el índice debe ser entre 0.9 y 0.95”.

Tabla 5 Resultados del análisis de confiabilidad: Alfa de Cronbach de la variable EXPANSIÓN URBANA.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	19

De nuestra variable Independiente EXPANSIÓN URBANA, la fiabilidad se obtuvo mediante el coeficiente alfa de Cronbach con una validez de 97,7% lo cual permite determinar que los datos obtenidos en la recolección tienen una confiabilidad muy alta.

Tabla 6 Resultados del análisis de confiabilidad: Alfa de Cronbach de la variable dependiente DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	18

De nuestra variable Dependiente DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA, la fiabilidad se obtuvo mediante el coeficiente alfa de Cronbach con una validez de 97,8 %, lo cual permite determinar que los datos obtenidos en la recolección tienen una confiabilidad muy alta.

2.5. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS:

Para el análisis de datos cuantitativos recolectados se hará uso de una computadora, se prepara una matriz de datos que permitan visualizar con mayor facilidad la información. (Hernández, 2014).

Para el procesamiento de datos se utilizó el programa estadístico (SPSS 24.0). Mediante este software podemos obtener la confiabilidad mediante el coeficiente de

alfa de cronbach, de la misma manera demostraremos los resultados de causa y efecto utilizando el análisis de regresión simple.

2.6 ASPECTOS ÉTICOS:

El presente trabajo de investigación en primer lugar respeta el reglamento interno de la universidad, principalmente respecto al plagio, tomando todas las consideraciones para que la información recopilada, sea fidedigna y libre de toda manipulación o adulteración y en el futuro pueda ser utilizada como fuente para otras investigaciones.

III RESULTADOS

Regresión Lineal de la Variable Independiente y la Variable Dependiente

Tabla 7 Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,987 ^a	,973	,973	1,273
a. Predictores: (Constante), EXPANSIÓN URBANA				

INTERPRETACIÓN

R = coeficiente de correlación, entonces podemos observar que $R = ,987$ infiriéndose que existe una alta relación entre las variables y R al cuadrado es interpretado que el 97,3 % de la variable dependiente degradación de las lomas de Mangomarca es explicada gracias a la variable independiente expansión urbana.

Hipótesis General

Tabla 8 Coeficientes de regresión parcial

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar			
1	(Constante)	3,509	,801		4,382	,000
	EXPANSIÓN URBANA	,993	,029	,987	34,794	,000
a. Variable dependiente: DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA						

INTERPRETACIÓN

P- Valor = ,000(significancia)	<	$\alpha = 0.05$
--------------------------------	---	-----------------------------------

Si la probabilidad obtenida para $P - \text{Valor} \leq \alpha$, se rechaza H_0 (se acepta H_1)

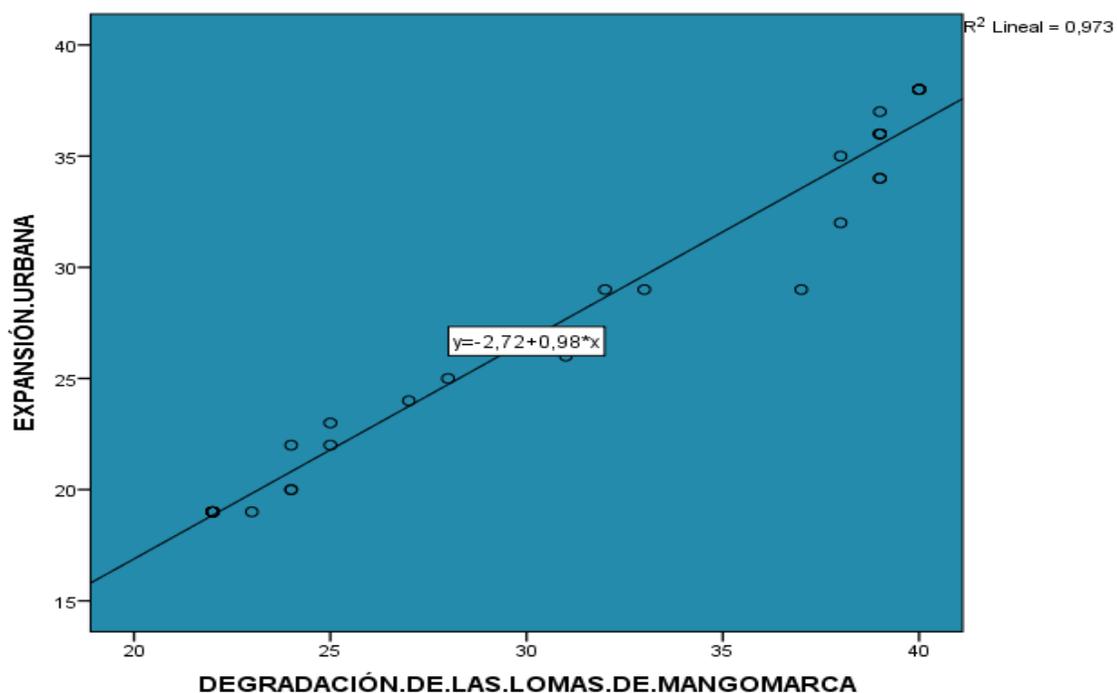
Si la probabilidad obtenida para $P - \text{Valor} > \alpha$, no se rechaza H_0 (se acepta H_0).

El grado de significancia es igual a ,000 es menor a 0.05 se concluye que se acepta la hipótesis general propuesta.

H1 La expansión urbana influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

De la presente tabla de coeficientes podemos deducir que la hipótesis general expansión urbana si influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017, dado que la significancia es de 0,00 y menor que el 0,05 %, por lo cual rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis general de la investigación.

Figura 1 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN



Fuente: Programa estadístico SPSS

El gráfico de dispersión nos indica que existe relación lineal positiva entre ambas variables cuantitativas dado que su coeficiente de correlación posee un valor fuerte de 0.973, es decir que cuando el valor de la variable independiente aumenta en consecuencia el valor de la variable dependiente también aumenta, es por ello que podemos afirmar que a medida que se incrementa la expansión urbana, como consecuencia se acentúa la degradación en las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

Dimensiones de la Variable Independiente

Dimensión 1: Políticas Públicas

Tabla 9 Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,960 ^a	,922	,920	2,181
a. Predictores: (Constante), POLÍTICAS PÚBLICAS				

INTERPRETACIÓN

R = coeficiente de correlación, entonces R = ,960 infiriéndose que existe alta relación entre las variables y R al cuadrado es interpretado que el 92,2% de la variable dependiente degradación de las lomas de Mangamarca es explicada gracias a la Dimensión independiente políticas públicas.

Hipótesis específica: Dimensión Políticas Públicas

Tabla 10

Coefficientes de regresión parcial

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados Beta	t	Sig.
	B	Error estándar			
1 (Constante)	2,841	1,440		1,973	,057
POLÍTICAS PÚBLICAS	2,425	,123	,960	19,760	,000
a. Variable dependiente: DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA					

INTERPRETACIÓN

P- Valor = ,000(significancia)	<	$\alpha = 0.05$
--------------------------------	---	-----------------------------------

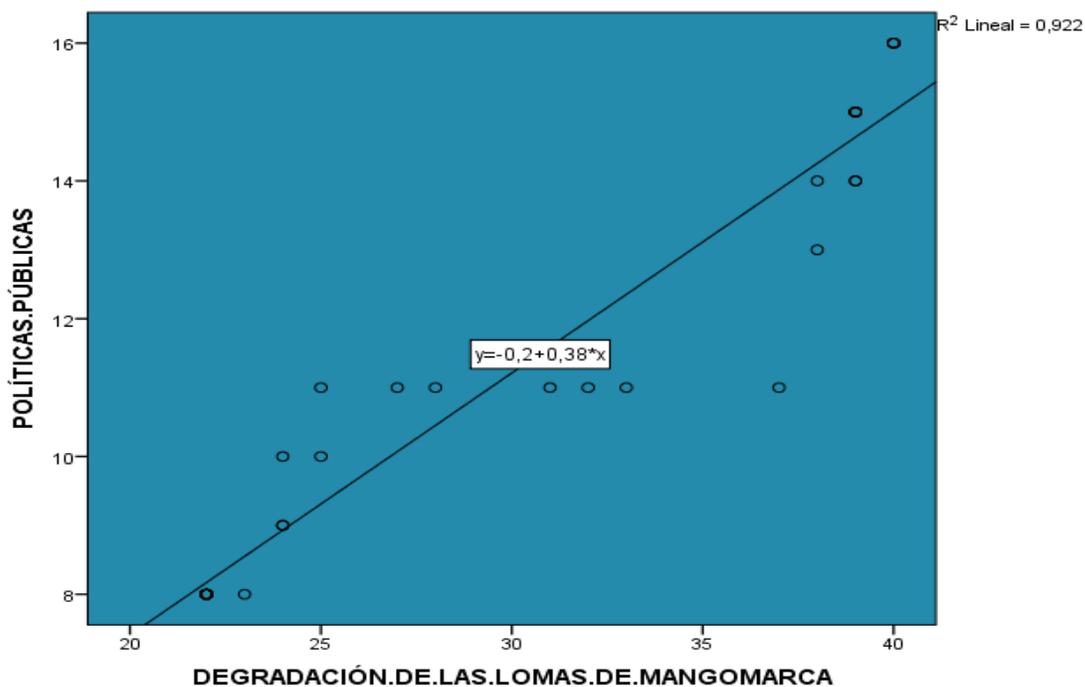
Si la probabilidad obtenida para P – Valor $\leq \alpha$, se rechaza H0 (se acepta H1)

Si la probabilidad obtenida para $P - \text{Valor} > \alpha$, no se rechaza H_0 (se acepta H_0). El grado de significancia es igual a ,000 es menor a 0.05 se concluye que se acepta la hipótesis específica propuesta.

H1 Las políticas públicas influyen negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

De la presente tabla de coeficientes podemos deducir que la hipótesis específica Políticas públicas influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca- 2017, dado que la significancia es de 0,00 el cual es menor que el 0,05 %, lo que permite reafirmar lo expuesto en la hipótesis general de la investigación. Estableciéndose que las Políticas públicas si influyen directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho - 2017.

Figura 2 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN



Fuente: Programa estadístico SPSS

Diagrama de dispersión, que muestra la relación significativa entre la dimensión Políticas Públicas y la variable Degradación de las lomas de Mangamarca, cuyo coeficiente de correlación muestra un valor de 0.922, es decir existe relación fuerte o positiva entre ambas variables.

Dimensión 2: Pobreza

Tabla 11 Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,977 ^a	,955	,954	1,652
a. Predictores: (Constante), POBREZA				

INTERPRETACIÓN

R = coeficiente de correlación, entonces $R = ,977$ infiriéndose que existe alta relación entre las variables y R al cuadrado es interpretado que el 95,5% de la variable dependiente degradación de las lomas de Mangamarca es explicada gracias a la Dimensión independiente pobreza.

Hipótesis específica: Dimensión Pobreza

Tabla 12

Coefficientes de regresión parcial

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar			
1	(Constante)	3,990	1,031		3,868	,000
	POBREZA	3,660	,138	,977	26,544	,000
a. Variable dependiente: DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA						

INTERPRETACIÓN

P- Valor = ,000(significancia)	<	$\alpha = 0.05$
--------------------------------	---	-----------------

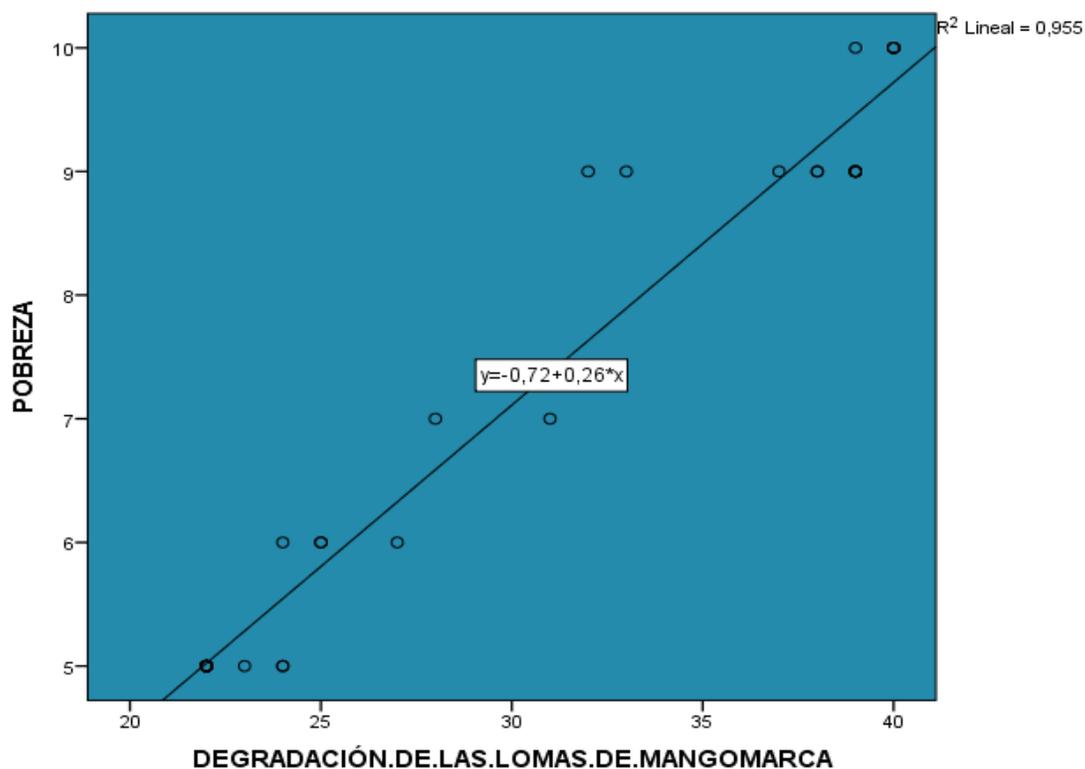
Si la probabilidad obtenida para $P - \text{Valor} \leq \alpha$, se rechaza H_0 (se acepta H_1)

Si la probabilidad obtenida para $P - \text{Valor} > \alpha$, no se rechaza H_0 (se acepta H_0). El grado de significancia es igual a ,000 es menor a 0.05 se concluye que se acepta la hipótesis específica propuesta.

H1 La pobreza influye negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

De la presente tabla de coeficientes podemos deducir que la hipótesis específica Pobreza influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017, dado que la significancia es de 0,00 el cual es menor que el 0,05 %, lo cual permite reafirmar lo expuesto en la hipótesis general de la investigación. Por lo que la Pobreza si influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca-2017.

Figura 3 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN



Fuente: Programa estadístico SPSS

Diagrama de dispersión, que muestra la relación entre la dimensión Pobreza y la variable Degradación de las lomas de Mangamarca, cuyo coeficiente de correlación

muestra un valor de 0.955, es decir existe relación fuerte o positiva entre ambas variables.

Dimensión 3: Conciencia Ambiental

Tabla 13 Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,977 ^a	,955	,953	1,662
a. Predictores: (Constante), CONCIENCIA AMBIENTAL				

INTERPRETACIÓN

R = coeficiente de correlación, entonces $R = ,977$ infiriéndose que existe alta relación entre las variables y R al cuadrado es interpretado que el 95,5% de la variable dependiente degradación de las lomas de Mangamarca es explicada gracias a la Dimensión independiente Conciencia ambiental.

Hipótesis específica: Dimensión Conciencia Ambiental

Tabla 14

Coeficientes de regresión parcial

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados Beta	t	Sig.
		B	Error estándar			
1	(Constante)	6,461	,948		6,816	,000
	CONCIENCIA AMBIENTAL	2,814	,107	,977	26,379	,000
a. Variable dependiente: DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA						

INTERPRETACIÓN

P- Valor = ,000(significancia)

<

$\alpha = 0.05$

Si la probabilidad obtenida para P – Valor $\leq \alpha$, se rechaza H0 (se acepta H1)

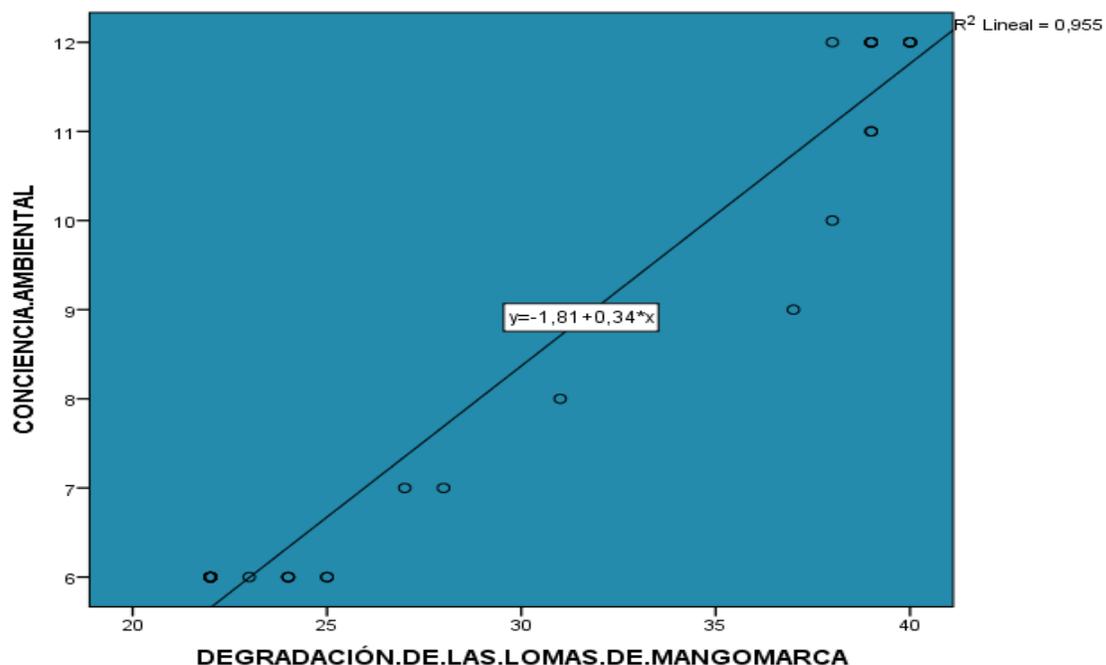
Si la probabilidad obtenida para P – Valor $> \alpha$, no se rechaza H0 (se acepta H0).

El grado de significancia es igual a ,000 es menor a 0.05 se concluye que se acepta la hipótesis específica propuesta.

H1 La conciencia ambiental influye negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017.

De la presente tabla de coeficientes podemos deducir que la hipótesis específica conciencia ambiental influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017, dado que la significancia es de 0,00 el cual es menor que el 0,05 %, lo que permite que se reafirme lo expuesto en la hipótesis general de la investigación. Estableciéndose que la dimensión conciencia ambiental influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

Figura 4 DIAGRAMA DE DISPERSIÓN



Fuente: Programa estadístico SPSS

Diagrama de dispersión, que muestra la relación entre la dimensión conciencia ambiental y la variable degradación de las lomas de Mangamarca, cuyo coeficiente de correlación muestra un valor de 0.955, es decir existe relación fuerte o positiva entre ambas variables. Lo cual permite establecer que la dimensión conciencia ambiental influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

IV DISCUSIÓN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. Para tal efecto es menester manifestar los resultados de la presente investigación, para posteriormente realizar la discusión con investigaciones precedentes.

En el análisis estadístico se pudo establecer que la variable independiente Expansión urbana tiene una influencia significativa en la variable dependiente degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017, toda vez que en el análisis de regresión lineal se obtuvo una relación fuerte equivalente a 0,973 entre ambas variables. Pudiéndose determinar que a medida que se incrementa la expansión urbana el impacto sobre el medio ambiente es mayor, incrementándose también la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

Respecto a los resultados obtenidos de las dimensiones, se puede establecer qué; existe una fuerte relación significativa de 0.922 entre la dimensión políticas públicas y la variable expansión urbana, lo cual confirma que la política pública establecida por el gobierno local, generalmente orientada a la dación de constancias de posesión con fines electorales influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca. Asimismo he podido constatar que existe una fuerte relación significativa de 0,955 entre la dimensión pobreza y la variable expansión urbana, lo cual pone de manifiesto que las familias más pobres del distrito en su mayoría son los que adquieren terrenos en áreas de importancia ecológica, ocasionando así la degradación de las lomas de Mangamarca. De la misma manera existe una fuerte relación significativa de 0,955 entre la dimensión conciencia ambiental y la variable expansión urbana, confirmándose que el nivel educativo y el desconocimiento de temas ambientales influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.

La fiabilidad obtenida en la presente investigación con el coeficiente alfa de Cronbach equivalente a 0,977 nos permite confirmar que la tesis de investigación tiene un resultado relevante.

Para Osorio (2009) en su tesis “El Impacto del crecimiento urbano en el medio ambiente del humedal de Valdivia” concluye que el incremento de la población tiene como foco de concentración las zonas urbanas, debido a que éstas ofrecen los servicios necesarios para una vida en sociedad, sin embargo este crecimiento está caracterizada por una expansión descontrolada y que muchas veces atenta con áreas naturales que no soportan la presión urbana. En la presente investigación se establece una situación similar toda vez que, las zonas urbanas son las áreas de mayor expansión en nuestra capital y al reducirse cada vez más los espacios de uso residencial, entonces la gente ocupa todas las áreas libres incluyendo las zonas de ecosistemas especiales para vivienda, como es el caso de las Lomas de Mangomarca, sin importarles la degradación que en ella ocasionan.

Con respecto a la investigación de Joseph (2009) en su tesis “Políticas públicas y ordenamiento territorial” concluye que la superposición normativa en el nivel nacional, regional y local se da en la mayoría de países latinoamericanos, genera la implantación de políticas públicas que muchas veces difieren unas de otras, lo cual se convierte en el permiso tácito para los traficantes de tierras quienes buscan el lucro a costa del sacrificio del medio ambiente. En la presente investigación a diferencia de lo antes mencionado se ha constatado que en el Perú se dan normas con nombre propio para que todos los poseedores informales puedan formalizarse solo con la reunión de ciertos requisitos, siendo el más importante la posesión, tal es el caso de la ley de saneamiento físico y legal (1961) que hoy se ha convertido en la justificación de los poseedores informales para tener acceso a la habilitación urbana, con la dación de los servicios básicos los poseedores informales pueden solicitar ante la autoridad edil correspondiente su certificado de posesión, convirtiéndose este último en un documento de vital importancia para la posterior titularidad de la propiedad.

Para Novoa (2016) en su tesis “Análisis de la problemática de la explotación de los recursos naturales, la ecología y el medio ambiente en el Perú” concluye que la centralización política y económica de nuestro país ha permitido que en la mayoría de departamentos del Perú se ha producido una migración del campo a las zonas urbanas, ocasionada principalmente por la pobreza, quienes ocupan las zonas periféricas de la ciudades, áreas inhóspitas sin servicios básicos, de alto

impacto en el medio ambiente. Respecto a lo afirmado por Novoa tengo una posición diferenciada debido que la pobreza no es una justificación para apropiarse de terrenos eriazos de propiedad del estado y menos de importancia ecológica, pues lo que debemos hacer todos los ciudadanos de nuestro país es aprender a respetar las áreas que tienen carácter de intangible poniendo en primer lugar el respeto a la propiedad y el cuidado del medio ambiente.

Pacheco (2014) en su tesis “conciencia ecológica, garantía de un medio ambiente Sano” concluye que desde la escuela se debe iniciar la educación ambiental para que las personas puedan adquirir la conciencia ambiental, es decir la capacidad del ser humano de valorar, aprovechar, conservar y preservar los recursos naturales para las futuras generaciones, satisfaciendo equilibradamente las necesidades del presente. Por ello la población bien educada puede desarrollar la conciencia ecológica, lo cual permitirá asumir con responsabilidad el cuidado del medio ambiente. Conuerdo totalmente con Pacheco toda vez que en mi investigación he comprobado que la falta de conciencia ambiental en la población permite que no se tenga sensibilidad respecto al cuidado del medio ambiente y no se estime el valor natural, paisajístico y mucho menos la importancia para la salud y la vida digna.

En la investigación realizada por Riofrío (2010) “Formalización De La Propiedad y Mejoramiento De Barrios: Bien Legal, Bien marginal” sostiene que la pérdida de ecosistemas naturales por la acción antrópica, desencadena en la reducción de la vegetación endémica y la migración de especies animales, lo cual a su vez forma parte del proceso de desertización, que en tiempos modernos, tiene efectos cada vez más acelerados. Reduciendo también la aptitud ecoturística de estas áreas naturales y la contribución a la economía local. Respecto a lo expresado por Riofrío, lo obtenido en la presente investigación es muy similar pues queda demostrado que en las Lomas de Mangamarca, la ocupación de las áreas naturales por el hombre está desencadenando en una degradación del suelo y por tanto la capacidad de perpetuar el ecosistema frágil ahí existente, reduciéndose cada vez más la aptitud ecoturística de la lomas de Mangamarca, en perjuicio de la población local.

Según Tyler (2013) “Globalización y cambio climático” plantea que el cambio climático es la variación global de los climas de la tierra, generadas principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero de las fábricas, combustibles fósiles, productos de desecho, reducción de bosques por la tala indiscriminada, incremento del consumo por la explosión demográfica, urbanización de áreas agrícolas, etc. Todas estas actividades influyen directamente en el calentamiento global y ponen en riesgo la existencia de la humanidad, correspondiéndole solo al hombre, tomar medidas efectivas para minimizar el cambio climático y de esta manera prolongar nuestra supervivencia. Los resultados de la presente investigación concuerdan totalmente con lo expresado por Tyler, debido que las lomas de Mangomarca cumplen una función de estabilización de la temperatura a través de la cobertura vegetal, sin embargo al modificarse el microclima por la actividad antrópica, se incrementa la temperatura, se reduce la humedad, se modifica el paisaje y se pierde un pulmón ecológico de gran importancia para la calidad de vida de la población.

Ortiz De Zevallos (2010) “Una Metrópoli no se puede manejar a pedacitos” asevera que las políticas públicas juegan un papel preponderante frente a la expansión urbana de carácter informal, siendo el Perú el primero (1961) en consagrar legislativamente el procedimiento que hasta ahora lleva el nombre de “saneamiento físico y legal” el cuál se convirtió en la justificación de los asentamientos informales para tener acceso a los servicios básicos. Los resultados obtenidos en la presente investigación reafirman lo establecido por Ortiz De Zevallos toda vez que las normas dadas por el gobierno generalmente se orientan a darle facilidad a las familias más pobres para que formalicen sus propiedades, sin embargo esta situación es aprovechada por inescrupulosos, que a sabiendas de estas normas toman posesión de áreas intangibles y lo ofrecen al mejor postor con la seguridad que el tiempo y las autoridades permitirán la formalización de la propiedad informal.

García (2009) “Lima megaciudad y megaproblemas” afirma que es 7.5 veces más económico dotar de servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado que construir barrios de manera regular, es decir la expansión urbana de manera planificada o construyendo viviendas con todos los requisitos que la ley exige. Esto

evidencia la permisividad de las autoridades para el crecimiento horizontal de la ciudad lo cual contribuye a la degradación del medio ambiente. La presente investigación comparte lo manifestado por García, toda vez que la presente investigación pone en evidencia que realmente al estado no le interesa poner en práctica de manera masiva la construcción de viviendas para el crecimiento vertical de la ciudad, entendiéndose que es más costoso, por tal motivo le sale más barato permitir el crecimiento horizontal de la ciudad, para luego con el paso del tiempo formalizarlos, sin tomar en cuenta que el costo ambiental siempre es mayor porque la pérdida de ecosistemas para la sostenibilidad de la vida en la tierra es irreparable.

Buillón (2011) "Actitudes conscientemente ambiental" Plantea que la conciencia ambiental es la capacidad que desarrolla el ser humano, como consecuencia de su educación para comprender los efectos que tienen las acciones humanas en el medio ambiente. La presente investigación coincide totalmente con lo manifestado por Buillón, toda vez que, se ha podido constatar en el trabajo de campo que la mayoría de familias que habitan en las áreas correspondientes a las lomas de Mangamarca, solo han cursado la educación primaria, razón por la cual consideramos que no llegan a valorar los beneficios de los ecosistemas frágiles como las lomas de Mangamarca, ese desconocimiento permite que cada día más familias ocupen éstas áreas ocasionando la degradación de este ecosistema especial.

Canosa (2004) "Constitución y medio ambiente" Señala que el fin supremo del sistema jurídico, del estado y de la sociedad es el ser humano; razón por la cual todo lo demás debe ser entendido como factores que coadyuvan a la defensa del ser humano y permiten el desarrollo máximo de cada individuo garantizando el respeto a su dignidad. Respecto a lo manifestado por Canosa coincidimos plenamente toda vez que la constitución política del Perú establece en su artículo 2° inciso 22 que tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, de tal manera que, desde el momento que se degrada un ecosistema frágil como el de las lomas de Mangamarca, se está vulnerando directamente el derecho a una vida digna, que engloba la salud, la paz y el bienestar.

V CONCLUSIONES

1.- La presente investigación, nos permite establecer que existe una relación lineal positiva entre ambas variables cuantitativas dado que su coeficiente de correlación posee un valor fuerte de 0.973, es decir que cuando el valor de la variable independiente aumenta en consecuencia el valor de la variable dependiente también aumenta, es por ello que podemos afirmar que a medida que se incrementa la expansión urbana, esta ocasiona un impacto negativo sobre el medio ambiente, demostrándose su influencia en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

2.- Con los resultados de la investigación se ha podido constatar que, existe una relación significativa entre la dimensión Políticas Públicas y la variable Degradación de las lomas de Mangamarca, cuyo coeficiente de correlación muestra un valor de 0.922, es decir existe relación fuerte o positiva entre ambas variables. Lo cual demuestra que las políticas públicas emprendidas por las autoridades locales, influyen directamente en la degradación de las Lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

3.- Podemos establecer que existe una relación significativa entre la dimensión Pobreza y la variable Degradación de las lomas de Mangamarca, cuyo coeficiente de correlación muestra un valor de 0.955, es decir existe una relación fuerte o positiva entre ambas variables. Demostrándose que mayormente las familias pobres son las que adquieren terrenos en áreas que corresponden a ecosistemas naturales, generando así la degradación de las Lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

4.- Se ha podido constatar que existe una relación significativa entre la dimensión conciencia ambiental y la variable degradación de las lomas de Mangamarca, cuyo coeficiente de correlación muestra un valor de 0.955, es decir existe una relación fuerte o positiva entre ambas variables. Demostrándose que el nivel de estudio y el desconocimiento de los problemas ambientales influye directamente en degradación de las Lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho, 2017.

VI RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda que ante la inexistencia de investigaciones sobre la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, se deben realizar otros estudios por parte de las instituciones públicas tales como MINAM, toda vez que los resultados y conclusiones vertidas por estas instituciones son aceptadas por los órganos jurisdiccionales ante una acción de amparo respecto al deterioro del medio ambiente, asimismo instar a las instituciones privadas como las universidades a realizar investigaciones sobre el tema de análisis para ampliar el conocimiento de esta problemática, que permita dar soluciones adecuadas a la falta de vivienda para las familias más pobres.

2.- Se recomienda a las autoridades nacionales competentes emitir nuevas normas que limiten la ocupación de tierras pertenecientes a áreas naturales, toda vez que hasta el momento las leyes existentes son muy permisivas con las posesiones informales que en vez de sancionar, premian con la formalización de sus propiedades a través de políticas públicas establecidas por el estado. Dejando en segundo plano la importancia de los espacios naturales para satisfacer la necesidad de vivienda de la población.

3.- Se recomienda a las autoridades correspondientes invertir en el desarrollo urbano de tipo vertical, el cual consiste en la construcción de edificios para viviendas multifamiliares de bajo costo, para las familias más pobres del distrito de San Juan de Lurigancho, para de esta manera evitar la ocupación de espacios naturales como el ecosistema especial de las lomas de Mangamarca.

4.- Se recomienda a las autoridades ediles supervisar el cumplimiento de la zonificación urbana del distrito de San Juan de Lurigancho, exigiendo que se cumpla con las disposiciones establecidas e impidiendo con todo su aparato estatal que las mafias organizadas de tráfico de tierras operen en las tierras eriazas de nuestro distrito.

5.-Se recomienda a las instituciones públicas y privadas tales como colegios, institutos y universidades a realizar campañas de educación ambiental en los asentamientos más pobres del distrito y participar activamente en la conservación y preservación de este ecosistema especial de lomas de Mangamarca, que permita fortalecer la importancia de la sostenibilidad medio ambiental.

VII REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. (6.a ed.) Venezuela: Editorial Episteme. P. 83-96
- Calderón, J. (2009). *Títulos de Propiedad, mercados y políticas Urbanas*. (2.a ed.) Perú: Editorial mercurio. P.47-62
- Cantú, P. (2012). *Expansión Urbana y la insostenibilidad ambiental*. (1.a ed.) México: Editorial Mac Graw- Hill. P. 77-85
- Joseph, J. (2009). *La fragmentación y articulación de la ciudad*. (1.a ed.) Perú: Editorial Tauro. P.17-30
- Riofrío, G. (2006). *Formalización De La Propiedad Y Mejoramiento De Barrios: Bien Legal, Bien marginal*. (1.a ed.) Perú: Editorial Desco. P. 35-48
- Orrego, F. (2012). *La situación de la tenencia de la vivienda en el Perú*. (1.a ed.) Editorial Crisol. P 44-57.
- Ortíz De Zevallos, A. (2010). *Una Metrópoli no se puede manejar a pedacitos*. (2.a ed) Perú: Editorial Trelles. P. 28-39
- García R. (2009). *Lima megaciudad y megaproblemas*. (1.a ed.) Perú: Editorial Mercurio. P. 78-85
- Calderón, J. (2010). *Política de vivienda para la clase media y diferenciación social*. (2.a ed.) Perú: Editorial Andina. P. 151-168
- Dammert, M. (2013). *La descentralización en el Perú; De la reforma institucional al desarrollo territorial*. (3.a ed.) Perú: Editorial Trelles. P. 96-116
- De Mattos, C. (2007). *Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana*. (1.a. ed.) Perú: Editorial Quebecorp. P. 82-96.
- De Soto, H. (2005). *El otro Sendero: La revolución informal*. (9.a ed.) Perú : Editorial Civitas. P. 75-84.
- Riofrío, G. (2010) *Expansión Urbana y comunidades campesinas*. (2.a ed.) Perú: Editorial Desco. P. 58-67.
- Rodríguez, A., & Rodríguez, P. (2012) *Urbanismo a la carta*. (2.a ed.) Chile: Editorial Modaza. P. 77-93
- Canosa, R. (2008) *Constitución y medio ambiente*. (2.a ed.) Perú: Editorial Jurista. P.25-44
- Tyler, G. (2013) *Globalización y cambio climático*. (1.a ed.) México: Editorial Mac Graw- Hill. P. 118-122

- Buillón, R. (2011) *Actitudes conscientemente ambiental*. (2.a ed.) España: Editorial Grijalba. P. 125-129
- Loperena, R.(2007) *El derecho al medio ambiente adecuado*. (3.a ed.) España: Editorial Civitas. P. 84-105.
- Jordano, F. (2005) *Protección del derecho a un medio ambiente adecuado*. (2.a ed.) España: Editorial Roch. P. 118-129
- Entrena, D. (2007) *Procesos de Urbanización y cambios en los modelos de la ciudad*. (3.a ed.) España: Editorial Mc Graw Hill. P 59-98
- Rueda, P. (2009) *Los costos ambientales de los modelos urbanos dispersos*. (1.a ed.) España: Editorial Atenea. P. 17-35
- Florido, T. (2008) *La protección de espacios y especies dentro de la ordenación territorial*. (2.a ed.) España: Editorial Ariel. P. 51- 62
- Dematteis,G. (2011) *Suburbanización y periurbanización*. (1.a ed.) España: Editorial Atenea. P. 61- 73
- Hernandez Sampieri, R; Collado, F y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (6.a ed.) México: Mc Graw- Hill.
- Alguacil, G. (2012) *Calidad de vida y modelo de ciudad*. (1.a ed.) España: Editorial Ariel. P. 121-139
- Palella & Martins (2012) *Investigación Cuantitativa*. (3.a ed.) España: Editorial Mc Graw-Hill. P 134-145
- Carrasco, S. (2008) *Metodología De la investigación científica*. (2.a ed.) Perú: Editorial San Marcos. P.65-71
- Sánchez, H, & Reyes, C. (2006) *Metodología y diseños de la investigación científica*. (4.a ed.) Perú: Editorial Visión Universitaria. P.149
- Tamayo, M. (2015) *El proceso de la investigación científica*. (2.a ed.) México: Editorial Limusa P. 56
- Osorio, C. (2009) *El Impacto del crecimiento urbano en el medio ambiente del humedal de Valdivia*. (Tesis de grado magíster en asentamientos humanos y medio ambiente) Pontificia Universidad Católica de Chile.
Recuperado de:
<https://repositorio.uc.cl/>

- Rodríguez, M. (2007) *Medio ambiente desarrollo y paisaje en las sociedades postindustriales* (Tesis de grado) Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de:
<https://www.ucm.es/repositoriodigital/rdc>
- Joseph, R. (2009) *Políticas públicas y ordenamiento territorial* (Tesis de grado) Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado de:
<http://repositorio.uniandes.edu.co/xmlui/handle/1992/9>
- Alva, J. (2014) *Fortalecimiento de la protección al ambiente y los recursos naturales en la constitución peruana de 1993* (Tesis de grado) Universidad Antenor Orrego. Perú. Recuperado de:
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/70>
- Cáceres, E. (2013) *Cambios de uso de suelo y políticas públicas en la cuenca baja del río Chillón - Sector de San Pedro de Carabayllo* (Tesis de Grado) Pontificia Universidad católica del Perú. Recuperado de:
<http://biblioteca.pucp.edu.pe/recursos-electronicos/repositorios-pucp/>
- Mori, A. (2008) *Nivel de depredación de tierras agrícolas y deterioro ambiental en el sector alto de la campiña del distrito de Moche* (Tesis de grado) Universidad Nacional de Trujillo, Perú Recuperado de:
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/866>

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES:

Sentencia Exp. N° 0018-2001-AI/TC Fundamento 6

Sentencia Exp. N° 0018-2001-AI/TC Fundamento 7

Sentencia Exp. N° 03448-2005-PA/TC Fundamento 4

Sentencia Exp. N°03343-2007-PA/TC Fundamento 6

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUCCIONES: El objetivo de la presente encuesta es obtener datos acerca de: "EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LA LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO-2017". Información que será procesada y utilizada en la presente investigación.

Por ello Usted deberá marcar con un aspa la alternativa que considere adecuada.

CUESTIONARIO						
VARIABLE INDEPENDIENTE: EXPANSIÓN URBANA						
DIMENSIONES	INDICADORES	VALORES DE ESCALA				
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
		1	2	3	4	5
POLÍTICAS PÚBLICAS	NIVEL NACIONAL					
	1	¿Considera usted que La política de saneamiento físico y legal fomenta la posesión informal?				
	2	¿Considera usted que Las políticas de vivienda se superponen a las políticas de desarrollo sostenible?				
	3	¿Considera usted que las políticas públicas de formalización de la propiedad informal en zonas urbanas tienen un carácter electoral?				
	4	¿Considera usted que al estado le resulta más económico permitir la expansión urbana que ejecutar proyectos de vivienda formales?				
	NIVEL LOCAL					
	5	¿Considera usted que el certificado de posesión otorgado por la municipalidad de S.J.L. a los poseedores informales es utilizado para apropiarse de terrenos de dominio público?				
	6	¿Considera usted que el incumplimiento de la inspección ocular en el otorgamiento del certificado de posesión facilita la ocupación de áreas naturales?				
POBREZA	7	¿Considera usted que la municipalidad de S.J.L omite su función ambiental al otorgar licencias de habilitación urbana en áreas de ecosistemas frágiles?				
	8	¿Considera usted que la expansión urbana descontrolada no respeta la zonificación urbana?				
	DESIGUALDAD ECONÓMICA					
	9	¿Considera usted que las Familias que adquieren propiedades informales mayormente son de escasos recursos económicos?				
	10	¿Considera usted que la expansión urbana informal tiene como una de sus causas la desigualdad económica?				
	SERVICIOS BÁSICOS					
	11	¿Considera usted que las viviendas construidas informalmente al no contar con servicios básicos, ejercen un impacto negativo en el medio ambiente?				
12	¿Considera usted que el hacinamiento ejerce mayor presión sobre el equilibrio del medio natural?					
13	¿Considera usted que las familias que habitan informalmente las lomas de Mangamarca se encuentran en zona de riesgo?					
CONCIENCIA AMBIENTAL	COGNITIVA					
	14	¿Considera usted que el nivel educativo es un factor que influye en la responsabilidad ambiental?				
	15	¿Considera usted que el desconocimiento de los problemas ambientales no permite asumir una responsabilidad ambiental efectiva?				
	16	¿Considera usted que la inacción de las autoridades en el cuidado medio ambiente es resultado del desconocimiento de la importancia de los ecosistemas naturales?				
	DISPOSICIONAL					
	17	¿Considera usted que el desconocimiento de los problemas ambientales impide la participación activa en colectivos pro ambientales?				
	18	¿Considera usted que la municipalidad de S.J.L. no realiza acciones preventivas de concientización en la protección del medio ambiente y sus implicancias administrativas y penales?				
19	¿Considera usted que la cultura del consumismo no permite desarrollar la sensibilidad ambiental?					

INSTRUCCIONES: El objetivo de la presente encuesta es obtener datos acerca de: "EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO-2017". Información que será procesada y utilizada en la presente investigación.

Por ello Usted deberá marcar con un aspa la alternativa que considere adecuada.

CUESTINARIO							
VARIABLE DEPENDIENTE:DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA							
DIMENSIONES	INDICADORES	VALORES DE ESCALA					
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA	
		1	2	3	4	5	
ECONÓMICA	MERCANTILISMO TERRITORIAL						
	1	¿Considera usted que el Tráfico de tierras impulsa la ocupación de áreas naturales?					
	2	¿Considera usted que el tráfico de tierras tiene su origen en la necesidad de vivienda de las familias de escasos recursos económicos?					
	3	¿Considera usted que el tráfico de tierras es permitido tácitamente por las autoridades competentes?					
	DISMINUCIÓN DEL ECOTURISMO						
	4	¿Considera usted que la pérdida de áreas correspondientes a las Lomas disminuye la actividad ecoturística?					
	5	¿Considera usted que la expansión urbana informal origina desempleo ecoturístico?					
SOCIAL	GOBERNANZA						
	6	¿Considera usted que la falta de inclusión de las organizaciones vecinales en la toma de decisión distrital no contribuye a la preservación de las lomas de Mangamarca?					
	7	¿Considera usted que se cumplen las ordenanzas municipales sobre la preservación de ecosistemas naturales?					
	8	¿Considera usted que las autoridades municipales permiten indirectamente el incremento de la expansión urbana informal?					
	9	¿Considera usted que la política del ambiente es puesta en práctica por las autoridades locales?					
	10	¿Considera usted que las discrepancias políticas municipales impiden la creación de un parque ecológico en las lomas de Mangamarca?					
	CALIDAD DE VIDA						
	11	¿Considera usted que la presión de la expansión urbana informal vulnera el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado?					
	12	¿Considera usted que siente insatisfacción por el deterioro de las Lomas de Mangamarca?					
	13	¿Considera usted que el deterioro de las Lomas de Mangamarca afecta su salud?					
	AMBIENTAL	EXTINCIÓN DE FAUNA Y FLORA					
		14	¿Considera usted que la presión de la expansión urbana informal propicia la migración de especies animales?				
		15	¿Considera usted que la presión de la expansión urbana informal propicia la extinción de especies vegetales?				
CAMBIO CLIMÁTICO							
16		¿Considera usted que la expansión urbana informal ocasiona un desequilibrio en el ecosistema de Lomas de Mangamarca?					
17		¿Considera usted que la degradación de las Lomas de Mangamarca modifica el microclima de su área de influencia?					
	18	¿Considera usted que el proceso de degradación de las lomas de Mangamarca agrava el problema de desertificación que existe en nuestro país?					

ANEXO 2		DISEÑO TEÓRICO	
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
<p>GENERAL:</p> <p>¿Cómo influye la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017?</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera influye las políticas públicas en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017? • ¿De qué manera influye la pobreza en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017? • ¿De qué manera influye la falta de conciencia ambiental en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017? 	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar la influencia de la expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la influencia negativa de las políticas públicas en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. • Explicar la influencia de la pobreza en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. • Identificar la influencia de la falta de conciencia ambiental en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. 	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>La expansión urbana influye directamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.</p> <p>HIPÓTESIS NULA:</p> <p>La expansión urbana no influye en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas influyen negativamente en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. • La pobreza influye en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. • La falta de conciencia ambiental influye en la degradación de las lomas de Mangamarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho- 2017. 	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Expansión Urbana</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Degradación de las Lomas De Mangamarca.</p>

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Esquema del Marco Teórico
EXPANSIÓN URBANA Variable Independiente	Cantú, P. (2012) afirma que el crecimiento de la población en las zonas urbanas implica habilitar el espacio territorial para viviendas, incrementándose el consumo de energía, mayor cantidad de alimentos, es decir mayor presión sobre el medio natural reduciendo de esta manera áreas rurales, ecosistemas y paisajes naturales; lo cual genera el deterioro ambiental trayendo como consecuencia el agotamiento de recursos naturales y baja calidad de vida humana.	La variable independiente EXPANSIÓN URBANA, se ha dimensionado de la siguiente manera: Políticas públicas analizadas a nivel nacional y local, como segunda dimensión tenemos a la pobreza, cuyos indicadores son la desigualdad económica y los servicios básicos. Asimismo considero una tercera dimensión que es la conciencia ambiental analizada desde el punto de vista cognitivo y disposicional. El cuestionario cuenta con 19 preguntas.	Dimensión 1: Políticas públicas		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías relacionadas al tema • Marco Conceptual
			Indicador: Nivel Nacional	1,2,3,4	
			Indicador: Nivel Local	5,6,7,8	
			Dimensión 2: pobreza		
			Indicador: Desigualdad económica	9,10	
			Indicador: Servicios básicos	11,12,13	
			Dimensión 3: Conciencia ambiental		
			Indicador: cognitiva	14,15,16	
			Indicador: Disposicional	17,18,19	
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Esquema del Marco Teórico
DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA Variable dependiente	Riofrío G. (2010) La expansión urbana descontrolada causa serios estragos en ecosistemas frágiles, alterando de esta manera la extensión y calidad de los ecosistemas. Los impactos son fácilmente verificables con la desaparición o extinción de especies de fauna y flora y la fragmentación de los ecosistemas. La reducción de la cobertura vegetal afecta el microclima, incrementando la temperatura, reduciendo la humedad, modificando el paisaje lo cual impacta directamente en la calidad de vida de la población.	La variable dependiente: DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA, se ha dimensionado en: Económica, Social y Ambiental y para su respectiva medición se obtendrán datos de las fuentes primarias mediante la técnica de encuesta y determinar el nivel de conocimientos de los ciudadanos respecto a la degradación de las lomas de Mangomarca. En esta segunda parte el cuestionario cuenta con 18 preguntas.	Dimensión 1: Económica		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías relacionadas al tema • Marco Conceptual
			Indicador: Mercantilismo territorial	1,2,3	
			Indicador: Disminución del ecoturismo	4,5	
			Dimensión 2: Social		
			Indicador: Gobernanza	6, 7,8,9,10	
			Indicador: Calidad de vida	11,12,13	
			Dimensión 3: Ambiental		
			Indicador: Extinción de Flora y fauna	14,15	
			Indicador: Cambio Climático	16,17,18	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Sr. DR DAVID -Saul- Poulett- Hawyón.

Yo, Jesús Alí Sánchez Torres identificado con DNI N°10126841 alumno de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **“EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2017.”**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 24 de Abril de 2018

JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

DNI N° 10126841

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Paulett Hauyón David Saul
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV.
- 1.3. Especialidad del validador: METODÓLOGO
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
- 1.5. Título de la investigación: EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIBANCHO-2017.
- 1.6. Autor del instrumento: JESÚS ALI SÁNCHEZ TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					99%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					99%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					99%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					99%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					99%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					99%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					99%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					99%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					99%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						99%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable: **EXPANSIÓN URBANA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 99 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018 ²



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
CAL-29790

DNI. N° 43316595 Teléfono N° 966363718

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Paulett HUYÓN DAVID SOLÉ
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
- 1.3. Especialidad del validador: METODÓLOGO
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
- 1.5. Título de la investigación: EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2017.
- 1.6. Autor del instrumento: JESUS ALI SÁNCHEZ TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					99%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					99%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					99%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					99%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					99%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					99%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					99%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					99%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					99%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						99%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Segunda variable: **DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 99 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE



DNI. N° 43316595 Teléfono N° 966363718



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Sr. Dra. María Teresa Meléndez Lázaro

Yo, Jesús Alí Sánchez Torres identificado con DNI N°10126841 alumno de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **“EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2017.”**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento ,
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 24 de Abril de 2018

JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

DNI N° 10126841

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Meléndez Lázaro, María Teresa
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DTP - UCV
- 1.3. Especialidad de validador: Derecho Civil
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: Expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca
en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017
- 1.6. Autor del instrumento: Jesús Alí Sánchez Torres

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

 Primera variable: **EXPANSIÓN URBANA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

 III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 CAL 41999.

 DNI. N° 32110885 Teléfono N° 975-377-700

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Meléndez Lázaro, María Teresa
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DTP - UCV
- 1.3. Especialidad del validador: Derecho Civil
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: Expansión Urbana en la degradación de las Lomas de Mangomarca, en la asociación ecoturística, San Juan de Urigancho - 2017.
- 1.6. Autor del instrumento: Jesús Ali Sánchez Torres

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Segunda variable: **DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

CAL 41999

DNI. N° 32110885 Teléfono N° 975-377-700



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Sr: JULIO CÉSAR DÍAZ PAZ

Yo, Jesús Alí Sánchez Torres identificado con DNI N°10126841 alumno de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **“EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2017.”**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento ,
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 24 de Abril de 2018

JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

DNI N° 10126841

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: DIAZ PAZ, JULIO CESAR
- 1.2. Cargo e institución donde labora: PODER JUDICIAL - 3 SALA PENAL C/REOS LIBRES
- 1.3. Especialidad de validador: DERECHO PENAL - PREVENCIÓN DEL DELITO CSSL
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
- 1.5. Título de la investigación: EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE HANGOMARA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIBANCHO, 2017.
- 1.6. Autor del instrumento: JESUS AIL SANCHEZ TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable: **EXPANSIÓN URBANA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

CAL 30327

DNI. N° 09883444 Teléfono N° 987409217

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: DIAZ PAZ, JULIO CESAR
- 1.2. Cargo e institución donde labora: PODER JUDICIAL - 3 SALA PENAL C/REOS Uteca
- 1.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL - PREVENCIÓN DEL DELITO CSJL
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
- 1.5. Título de la investigación: EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2017.
- 1.6. Autor del instrumento: JESÚS ALI SÁNCHEZ TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Segunda variable: **DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
COL 30327

DNI. N° 09883444 Teléfono N° 987189213



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Sr. D. JUAN LEONCIO MATTA PAREDES

Yo, Jesús Alí Sánchez Torres identificado con DNI N°10126841 alumno de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **“EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2017.”**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 24 de Abril de 2018

JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

DNI N° 10126841

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: MATTA PAREDES, JUAN LEONCIO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: UCV. TIEMPO PARCIAL.
- 1.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL - DIPLOMADO DERECHO AMBIENTAL
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
- 1.5. Título de la investigación: EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGORANCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO-2017.
- 1.6. Autor del instrumento: JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera variable: **EXPANSIÓN URBANA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

081-940

DNI. N° 27283341 Teléfono N° 998833300

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: MATTA PAREDES, JUAN LEONCIO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: UCV - TIEMPO PARCIAL
- 1.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL - DIPLOMADO DERECHO AMBIENTAL
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
- 1.5. Título de la investigación: EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANZANARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2017.
- 1.6. Autor del instrumento: JESÚS AIZ SÁNCHEZ TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Segunda variable: **DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
CAL. 940

DNI. N° 27283341 Teléfono N° 998833308



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Sr: Saidy Alcaide Lozano

Yo, Jesús Alí Sánchez Torres identificado con DNI N°10126841 alumno de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **“EXPANSIÓN URBANA EN LA DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA EN LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA, SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2017.”**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento ,
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 24 de Abril de 2018

JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

DNI N° 10126841

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Saidy Alcaide Lozano
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Ministerio de Cultura - Jefe logística
- 1.3. Especialidad del validador: Derecho Administrativo
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: Expansión Urbana en la degradación de las lomas de Mangomarca
en la asociación ecoturística San Juan de Lirigancha - 2017.
- 1.6. Autor del instrumento: Jesús Ali Sánchez Torres.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

 Primera variable: **EXPANSIÓN URBANA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

 III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

 El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 Reg. CAL 40584

 DNI. N° 80524275 Teléfono N° 939103777

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Saidy Alcaide lozano
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Ministerio de Cultura - Jefe logística
- 1.3. Especialidad de validador: Derecho Administrativo
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: Expansión Urbana en la degradación de las lomas de Mangomarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho - 2017
- 1.6. Autor del instrumento: Jesús Ali Sánchez Torres

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Segunda variable: **DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de Abril de 2018



 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 Reg. CAL 40584

DNI. N° 80524275 Teléfono N° 939103777

JESÚS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo	Editar	Ver	Datos	Transformar	Analizar	Marketing directo	Gráficos	Utilidades	Ampliaciones	Ventana	Ayuda
	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	NN1	Numérico	8	0	NN1	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	NN2	Numérico	8	0	NN2	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	NN3	Numérico	8	0	NN3	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	NN4	Numérico	8	0	NN4	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	NL5	Numérico	8	0	NL5	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	NL6	Numérico	8	0	NL6	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	NL7	Numérico	8	0	NL7	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	NL8	Numérico	8	0	NL8	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	DE9	Numérico	8	0	DE9	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	DE10	Numérico	8	0	DE10	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	SB11	Numérico	8	0	SB11	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	SB12	Numérico	8	0	SB12	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	SB13	Numérico	8	0	SB13	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	C14	Numérico	8	0	C14	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	C15	Numérico	8	0	C15	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	C16	Numérico	8	0	C16	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	D17	Numérico	8	0	D17	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	D18	Numérico	8	0	D18	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	D19	Numérico	8	0	D19	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	MT1	Numérico	8	0	MT1	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	MT2	Numérico	8	0	MT2	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	MT3	Numérico	8	0	MT3	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	DDE4	Numérico	8	0	DDE4	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	DDE5	Numérico	8	0	DDE5	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	G6	Numérico	8	0	G6	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	G7	Numérico	8	0	G7	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	G8	Numérico	8	0	G8	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	G9	Numérico	8	0	G9	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	G10	Numérico	8	0	G10	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
30	CDV11	Numérico	8	0	CDV11	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
31	CDV12	Numérico	8	0	CDV12	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
32	CDV13	Numérico	8	0	CDV13	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
33	EFF14	Numérico	8	0	EFF14	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
34	EFF15	Numérico	8	0	EFF15	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
35	CC16	Numérico	8	0	CC16	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
36	CC17	Numérico	8	0	CC17	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
37	CC18	Numérico	8	0	CC18	{1, SIEMPR...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
38	POLÍTICAS...	Numérico	8	0	POLÍTICAS.PÚ...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
39	POBREZA	Numérico	8	0	POBREZA	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
40	CONCIENCI...	Numérico	8	0	CONCIENCIA...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
41	EXPANSIÓ...	Numérico	8	0	EXPANSIÓN.U...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
42	DEGRADA...	Numérico	8	0	DEGRADACIÓ...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

ANEXO 4

RESULTADOS DE LA CONFIABILIDAD VARIABLE INDEPENDIENTE
EXPANSIÓN URBANA

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
NN1	25,69	52,163	,877	,975
NN2	25,91	56,022	,491	,979
NN3	25,66	51,879	,903	,975
NN4	25,46	52,138	,843	,976
NL5	25,40	52,718	,778	,976
NL6	25,34	53,526	,689	,977
NL7	25,66	51,879	,903	,975
NL8	25,77	53,417	,754	,977
DE9	25,40	52,718	,778	,976
DE10	25,57	51,546	,923	,975
SB11	25,49	51,198	,871	,975
SB12	25,91	56,022	,491	,979
SB13	25,57	51,546	,923	,975
C14	25,54	51,608	,910	,975
C15	25,49	51,904	,870	,975
C16	25,57	51,546	,923	,975
D17	25,69	52,163	,877	,975
D18	25,74	52,961	,799	,976
D19	25,66	51,879	,903	,975

RESULTADOS DE LA CONFIABILIDAD VARIABLE DEPENDIENTE
DEGRADACIÓN DE LAS LOMAS DE MANGOMARCA

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
MT1	28,63	51,064	,888	,976
MT2	28,49	52,728	,700	,978
MT3	28,69	50,751	,931	,976
DDE4	28,77	50,887	,931	,976
DDE5	28,69	50,751	,931	,976
G6	28,77	50,887	,931	,976
G7	28,71	49,563	,779	,979
G8	28,77	50,887	,931	,976
G9	25,17	57,734	,000	,982
G10	28,57	51,664	,815	,977
CDV11	28,46	53,138	,656	,979
CDV12	28,74	50,785	,936	,976
CDV13	28,66	50,879	,912	,976
EFF14	28,80	51,224	,894	,976
EFF15	28,71	50,739	,936	,976
CC16	28,63	51,064	,888	,976
CC17	28,77	50,887	,931	,976
D18	28,89	52,516	,754	,978

ANEXO 5

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, Lutgardo Polomino Gonzales
 docente de la Facultad Derecho y
 Escuela Profesional Derecho de la Universidad César Vallejo Lima Este
 (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

“Expansión urbana en la degradación de los lotes de Mangomarca
en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho -
2017”

del (de la) estudiante Sánchez Torres Jesús Ali
 constato que la investigación tiene un índice de
 similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las
 coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la
 tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas
 por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha... S.J.L., 05 de julio del 2018



Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 22422843

ANEXO 6

The screenshot displays the Turnitin Feedback Studio interface within a Google Chrome browser. The document being reviewed is 'Expansion Urbana en la degradación de las lomas de Mango', submitted by a student from Universidad César Vallejo. The interface shows a 16% similarity score. A sidebar on the right provides a breakdown of the matches, including a table of sources and their respective percentages.

Feedback Studio - Google Chrome
 Es seguro | <https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&i=977063692&u=1063044214&s=3>

feedback studio Expansion Urbana en la degradación de las lomas de Mango. /0 < 17 de 24 > ?

Resumen de coincidencias X

16 %

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Matriz de evaluación/Formulario

Match Number	Source	Percentage
1	Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante	2 %
2	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
3	dspace.untru.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	Entregado a 53250 Trabajo del estudiante	1 %
5	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	1 %

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

"Expansión urbana en la degradación de las lomas de Mangamarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho-2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR
JESÚS ALÍ SÁNCHEZ TORRES

ASESOR
MG. LUTIGARDA PALOMINO GONZÁLES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO AMBIENTAL

Página: 1 de 103 Número de palabras: 15602 Text-only Report High Resolution **Activado**

Expansion Urbanapdf (59/18.5 MB, Quedan 34 s) RESPONSABILIDA....pdf LA SIMULACION D....pdf [Mostrar todo](#) X

17:50 22/06/2018

ANEXO 7

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2016 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo Sanchez Torres, Jesus DL..... identificado con DNI N° 10126241, egresado de la Escuela Profesional de DERECHO, de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Exposición urbana en la degradación de las lomas de Mangomarca en la asociación ecoturística, San Juan de Lurigancho - 2017....."; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


 FIRMA

DNI: 10126241

FECHA: 16 de Julio del 2016.



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Registrado del SGC	VICERECTORADO DE INVESTIGACION
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------------------------------